



Rosario, 7 de Septiembre de 2015.-

VISTO, la presentación realizada por el Profesor **Dr. Alfredo Mario Soto**, de la asignatura "**Derecho Internacional Privado**", y

CONSIDERANDO, que el mencionado programa tiene dictamen favorable del Departamento correspondiente,

QUE, asimismo, se ha establecido que la vigencia del referido Programa, principiará: del año académico 2015,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo Programa de la asignatura "**Derecho Internacional Privado**" presentado por el Profesor **Dr. Alfredo Mario Soto**, que en Anexo forma parte de la presente, y tiene vigencia a partir del año académico 2015.-

ARTICULO 2º: Inscribáse, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCION C.D. Nº 446/15.-**



## **CÁTEDRA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Alfredo Mario Soto

### **PROGRAMA 2015**

#### **1.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Que el alumno logre:

- Comprender, desde la complejidad tridimensional del derecho, el núcleo del derecho internacional privado actual, integrado por los problemas referidos a la jurisdicción internacional, el derecho aplicable (conflicto de leyes) y la cooperación jurisdiccional internacional.
- Resolver los casos jusprivatistas con elementos extranjeros, casos mixtos, multinacionales, de tráfico jurídico externo, esto es, las situaciones privadas vinculadas a varios ordenamientos jurídicos.

#### **2.- METODOLOGÍA**

- Se utilizará la metodología del integrativismo tridimensionalista, es decir que los temas se abordarán desde las dimensiones sociológica (análisis de casos jurisprudenciales y de laboratorio), normológica (fuentes) y axiológica (valoración de las diversas posturas teóricas).
- Se aprovecharán también los aportes de la sistematización científica del derecho internacional privado que integra lógicamente los problemas estructurales generales de la jurisdicción internacional, el derecho aplicable y la cooperación jurisdiccional internacional, constituyendo todo ello precisamente una parte general, aplicando luego tal ordenación sistemática a la parte especial de las causas jusprivatistas internacionales en particular.

#### **3. BIBLIOGRAFÍA GENERAL ORIENTADORA**

*La bibliografía y jurisprudencia precedida de \* es especialmente recomendada:*

ALCORTA, Amancio, *Curso de Derecho Internacional Privado*, Ed.Félix Lajouane.

ARGUAS, Margarita, LAZCANO, Carlos Alberto, *Tratado de Derecho Internacional Privado*, Buenos Aires, El Ateneo, 1926.

\* BOGGIANO, Antonio, *Derecho Internacional Privado*, 5a.ed.actualizada , Bs.As., LexisNexis Abeledo-Perrot, 2006; *Derecho Internacional y Derecho de las Relaciones entre los Ordenamientos Jurídicos*, Bs.As., La Ley, 1997; *Curso de*



*Derecho Internacional Privado*, Bs.As. , Abeledo-Perrot, 2000; "Los derechos humanos en el derecho internacional privado y en el derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos", LL, 10-8-12, 1; *Del Viejo al nuevo Derecho Internacional Privado*, Bs.As., Depalma, 1981; "Derecho internacional público, derecho natural y derecho internacional privado ¿Escisión entre iusnaturalismo y positivismo jurídico?", LL 1990-B, 1082.

CALANDRELLI, Alcides, *Cuestiones de Derecho Internacional Privado*, Tomo I, Buenos Aires, 1911- Tomo II, Madrid, 1913 y Tomo III, Buenos Aires, 1915.

CHAUMET, Mario Eugenio, "Meditaciones sobre el Sistema y Filosofía del Derecho Internacional Privado", Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N° 13, pág. 39

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, *Aspectos axiológicos del Derecho Internacional Privado*, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1979; *El Derecho Internacional Privado, rama del mundo jurídico*, Rosario, 1965.

"Compendio de Normas Internacionales de Derecho Privado", Bs.As., La Ley, 2006.

\* DREYZIN de KLOR, Adriana, FERNÁNDEZ ARROYO, Diego Pedro, *Derecho Internacional Privado Argentino.- Tratados en vigor y otros textos relevantes*, Bs. As., Zavalía, 2008.

\* DREYZIN de KLOR, Adriana, SARACHO CORNET, Teresita, *Trámites judiciales internacionales*, Bs.As., Zavalía, 2005.

DREYZIN de KLOR, Adriana, URIONDO de MARTINOLI, Amalia, *Textos fundamentales de Derecho Internacional Privado*, Bs.As. , Zavalía, 2001.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, *Guía de estudio Internacional Privado*, Bs. As., Estudio, 2009; *Derecho Internacional Privado. Parte Especial*, Bs.As., Editorial Universidad, 2000; *Derecho Internacional Privado y de la Integración*, 1º ed. 1º reimpr., Bs. As., La Ley, 2007.

\* FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P. (Dir. de área), Disposiciones de derecho internacional privado, Código civil y comercial de la Nación comentado, dirigido por Julio César Rivera y Graciela medina, La Ley; (coord.), *Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur*, Bs.As. , Zavalía, 2003; *Derecho Internacional Privado Interamericano. Evolución y perspectivas*, Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2000.

\* GOLDSCHMIDT, Werner, *Derecho Internacional Privado*, 10ª ed. actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti, Bs.As., Abeledo Perrot, 2009; *Sistema y Filosofía del Derecho Internacional Privado*, Barcelona, Bosch, 1935; *El S.O.S.del Derecho Internacional Privado clásico y otros ensayos*, Bs.As. , Ed.de Belgrano, 1979; *La consecuencia jurídica de la norma de Derecho Internacional Privado*, Barcelona, Bosch, 1935.

HOOFT, Eduardo, *Derecho internacional privado al alcance de todos*, Mar del plata, Eudem, 2012.

KALLER de ORCHANSKY, Berta, *Manual de Derecho Internacional Privado*, Bs.As., Plus Ultra, 1976.



LAZCANO, Carlos Alberto, *Derecho Internacional Privado*, La Plata, Platense, 1965.

MARZORATI, Osvaldo J., *Derecho de los Negocios Internacionales*, Bs. As., Astrea, 1993; "Derecho de los negocios internacionales o derecho internacional de los negocios", LL, 17-10-05, 1.

NOODT TAQUELA, María Blanca, *Derecho internacional privado- Libro de casos*, 2ª ed. actualizada, Bs.As., La Ley, 2006.

PARDO, Alberto J., *Derecho Internacional Privado. Parte General-*, Bs. As., Ábaco, 1976.

PIOMBO, Horacio Daniel, *Estructura normativa del Derecho Internacional Privado. Sistemática de la dimensión normológica*, Bs. As., Depalma, 1987.

RAMAYO, Raúl Alberto, *Derecho Internacional Privado*, 2ª. ed., Bs.As., Educa, 2003.

RAMOS, Ángel Mariano, "Comunicación: "Derecho Internacional Privado", Derecho de la Tolerancia", *BCIFJ y FS*, Nº 13, pág. 48

RAPALLINI, Liliana E., *Temática de Derecho Internacional Privado*, La Plata, Lex, 1992.

ROMERO DEL PRADO, Víctor N., *Derecho Internacional Privado*, Córdoba, Assandri, 1961.

SOTO, Alfredo Mario, \* *Temas estructurales del derecho internacional privado*, 3ª ed. actualizada y aumentada, Bs. As., Estudio, 2014; *Tomo XI Código Civil y Comercial Comentado, Tratado exegetico, (Dir. Jorge H. Alterini)*, Glosa a los arts. 2594 a 2671, Bs. As., Thomson Reuters La Ley, 2015, 939-1014; *Derecho Internacional Privado. La importación del derecho extranjero*, Bs.As.-Madrid, Ciudad Argentina-USAL, 2001; *Temas del derecho de la integración*, Bs. As., Estudio, 2010, ISBN 978-950-897-297-2; "Antropología social y filosófica y Derecho Internacional Privado", *Investigación y docencia*, No.23, 1994, ps.65 y ss. (en colaboración); "Fundamentos del Derecho Internacional Privado", *Investigación...cit.*, Nº 15, 1990, ps. 59 y ss.

\* URIONDO de MARTINOLI, Amalia (Dir.), ZAVATTI de ROUGIER, Adriana M. (Coord.), *Estudios de jurisprudencia. Temas de derecho internacional privado*, Córdoba, Lerner, 2011.

\* UZAL, María Elsa, *Comentarios a las disposiciones de derecho internacional privado, Suplemento sobre el nuevo Código civil y comercial de la Nación*, La Ley, 2015.

VICO, Carlos M., *Curso de Derecho Internacional Privado*, 3a.ed. , Bs.As. , Biblioteca Jurídica Argentina, 1943.

\* WEINBERG, Inés M., *Derecho Internacional Privado*, 4ª edición actualizada, Bs. As., AbeledoPerrot, 2011.



Bibliografía general extranjera

AGUILAR NAVARRO, Mariano, *Derecho Internacional Privado*, Madrid, Universidad de Madrid, 1975.

ALFONSÍN, Quintín, *Introducción a la teoría del Derecho Internacional Privado*, Montevideo, 1946.

ANCEL, Bertrand, LEQUETTE, Yves, *Grands arrêts de la jurisprudence française de Droit International Privé*, París, Sirey, 1987.

ARAÚJO, Nádia de, *Direito internacional privado*, Río de Janeiro, Renovar, 2003.

BALLARINO, Tito, *Diritto Internazionale privato*, 2ª. ed.actual., Padua, Cedam, 1996; y MILAN, Davide, *Corso di diritto internazionale privato*, Padova, 2006.  
BARTIN, Étienne, *Études de Droit International Privé*, París, A.Chevallier Marescq & Cía., 1899.

BATIFFOL, Henri, *Aspects philosophiques du Droit International Privé*, París, Dalloz, 1956; y LAGARDE, Paul, *Droit International Privé*, 7a.ed., París, LGDJ, 1981; *Traité élémentaire de Droit International Privé*, París, LGDJ. París. 1993.

BOUREL, Pierre, LOUSSOUARN, Yvon, *Droit International Privé*, 4a.ed., París, Dalloz, 1993.

BOUTIN I., Gilberto, *Derecho Internacional Privado*, Panamá, Ed.Mizrachi & Pujol, 2002.

CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier, *Introducción al Derecho Internacional Privado*", 1ª. reimpr. , Granada, Comares, 1997; y BLANCO-MORALES LIMONES, Pilar, IRIARTE ÁNGEL, José Luis, ESLAVA RODRÍGUEZ, Manuela, *Derecho Internacional Privado*, Granada, Comares, 1998.

CAMPUZANO DÍAZ, Beatriz, CZEPELAK, Marcin, RODRÍGUEZ BENOT, Andrés, RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Ángeles (eds.), *Latest Developments in EU Private International Law*, Cambridge-Antwerp-Portland, Intersentia, 2011.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio, *Derecho Internacional Privado- Introducción a sus problemas fundamentales*, 3ª.ed., Tecnos, 1983.

CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Granada, Comares, 1997.

CHESHIRE & NORTH, *Private International Law*, 12ª Ed., Butterworths, 1992.

COLLIER, J.G., *Conflict of Laws*, Canadá, University Press, 1987.

EHRENZWEIG, Albert A., *A treatise on the conflict of laws*, St.Paul, Minn. , West Publishing Co. , 1962; *Private International Law*, Leiden, A.W.Sijthoff, 1967.



ESPINAR VICENTE, José María, *Ensayos sobre teoría general del Derecho Internacional Privado*, Madrid, Civitas, 1997.

ESPLUGUES MOTA, Carlos (Dir.), *Derecho del comercio internacional*, 2ª ed., Valencia, 2006; y PALAO MORENO, G., ESPINOSA CALABUIG, R., FERNÁNDEZ

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, *Derecho Internacional privado*, 4º ed., Pamplona, Thomson Civitas, 2007.

FRANCESCAKIS, Phocion, "Philosophie du Droit et Droit International Privé", *Archives de Philosophie du Droit*, No.3, París, Sirey, 1957, ps.207 y ss.

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, *Derecho Internacional Privado. Material práctico: casos, documentos, fallos*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000.

JAYME, Erik, *Internationales Privatrecht und Völkerrecht*, Heidelberg, Neckar, Müller, C.A., 2003; "Identité culturelle et Intégration. Le Droit International Privé postmoderne", *Recueil des Cours de l'Académie de Droit International de La Haye*, 1995, ps.9 y ss.

KLEINHEISTERKAMP, Jan, LORENZO IDIARTE, Gonzalo A., (coord.), *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina –Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2002.

LALIVE, Pierre, "Tendances et méthodes en Droit International Privé", *Recueil...cit.*, 1977, II, ps.276 y ss.

MARÍN LÓPEZ, Antonio, *Derecho Internacional Privado español. I. Parte general*, 9a.ed. , Granada, Maracena, 1994.

MARINAI, Simone, *I valori comuni nel diritto internazionale privato e processuale comunitario*, Turín, G.Giappichelli ed., 2007.

MAYER, Pierre, *Droit International Privé*, 6ª.ed., París, Montchrestien, 1998.

MENGOZZI, Paolo, *Il diritto internazionale privato italiano*, Nápoles, Scientifica, 2004.

MIAJA DE LA MUELA, Adolfo, *Derecho Internacional privado*, 8a.ed. , Madrid, Atlas, 1979.

MORRIS, J.H.C., *The Conflict of Laws*, 3a.ed., Londres, Stevens e hijos, 1984; &

MOSCONI, Franco, CAMPIGLIO, Cristina, *Diritto internazionale privato e processuale: parte speciale*, 2ªed., Milán, 2006.

NIBOYET, J.P., *Manual de derecho internacional Privado*, París, 1928 y 1947.

NORTH, PM, FAWCETT, JJ, *Cheshire and North's Private International Law*, Londres-Edinburgo-Dublin, Butterworths, 1999.

PARRA ARANGUREN, Fernando, ROUVIER, Juan María, *Temas de derecho internacional privado*, Caracas, 2003.



PÉREZ VERA, Elisa, ABARCA JUNTO, P., CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D., VIRGÓS SORIANO, Miguel, *Derecho Internacional Privado*, 2ª. ed., Madrid, UNED, 1990.

RIGAUX, Francois, *Derecho Internacional Privado*, trad. Alegría Borrás Rodríguez, Madrid, Civitas, 1985.

RUIZ DÍAZ LABRANO, Roberto, *La aplicación de la ley extranjera y su efecto frente al Derecho*, Asunción, Intercontinental, 1992.

SALAZAR PAREDES, Fernando, *Derecho Internacional Privado boliviano*, La Paz, Cerid, Plural, 2004.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE Y SIRVEN, Antonio, *Derecho Internacional Privado*, La Habana, Cultural, 1934.

SANTOS BELANDRO, Rubén B., *Derecho internacional privado*, Montevideo, Asociación de Escribanos del Uruguay, 2003.

SAVIGNY, F.C.de, *Sistema del Derecho Romano actual*, trad. Ch. Guenoux-Jacinto Mesía y Manuel Poley, t. VI, Madrid, Góngora, 1879.

STORY, José, *Comentarios sobre el conflicto de las leyes*, Trad. Clodomiro Quiroga, 1891.

VALLADAO, Haroldo, *Direito internacional privado*, 1974.

VIEIRA, Manuel A., *Derecho Internacional Privado*, 5ª. ed., Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1990.

VITTA, Edoardo, *Diritto Internazionale Privato*, Turín, UTET, 1972.

#### Recopilaciones y revistas

- ANUARIO ESPAÑOL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
- ARBITRATION INTERNATIONAL
- BOLETÍN DE LA SECCIÓN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO INTERNACIONAL
- \* DeCITA derecho del comercio internacional temas y actualidades.
- DERECHO DE LA INTEGRACIÓN, Rosario, Facultad de Derecho UNR Centro de Estudios Comunitarios.
- INTERNATIONAL AND COMPARATIVE LAW QUARTERLY.
- INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA, Rosario, Facultad de Derecho UNR
- JOURNAL DU DROIT INTERNATIONAL
- JOURNAL OF INTERNATIONAL ARBITRATION, Kluwer Law International, The Netherlands.
- JURIS-CLASSEUR DROIT INTERNATIONAL.
- NETHERLANDS INTERNATIONAL LAW REVIEW, Martinus Nijhoff.
- RECUEIL DES CONVENTIONS DE LA CONFÉRENCE DE LA HAYE DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ, oficina permanente de la Conferencia.



- *RECUEIL DES COURS DE L'ACADÉMIE DE DROIT INTERNATIONAL DE LA HAYE.*
- *RÉPERTOIRE DE DROIT COMMUNAUTAIRE*, París, Dalloz.
- *REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y FILOSOFÍA SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNR*
- *REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNR*
- *REVISTA DE DERECHO DEL MERCOSUR.*
- *REVISTA MEXICANA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO*
- *REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL.*
- *REVUE CRITIQUE DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ*, París, Sirey.
- *RIVISTA DI DIRITTO INTERNAZIONALE PRIVATO E PROCESSUALE.*
- *THE INTERNATIONAL AND COMPARATIVE LAW QUARTERLY.*
- *TRAVAUX DU COMITÉ FRANÇAIS DE DROIT INTERNATIONAL PRIVÉ*, París, Dalloz.

#### Páginas de Internet

\* [www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina](http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina)

[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

[www.hcch.net](http://www.hcch.net) (Conférence de La Haye de Droit International Privé)

[www.oas.org](http://www.oas.org) (OEA)

[www.un.org](http://www.un.org) (Naciones Unidas)

[www.uncitral.org](http://www.uncitral.org) (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional)

[www.unidroit.org](http://www.unidroit.org) (International Institute for the Unification of Private Law)

[www.OMPI.org](http://www.OMPI.org) (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)

[www.WTO.org](http://www.WTO.org) (Organización Mundial del Comercio)

[www.hagueacademy.nl](http://www.hagueacademy.nl) (Académie de Droit International Privé de La Haye)

[www.asser.nl](http://www.asser.nl) (T.M.C. Asser Instituut. Institute for Private and Public International Law, International Commercial Arbitration and European Law, La Haya)

[www.asser.nl/lc](http://www.asser.nl/lc) (The Hague Legal Capital)

[www.mpipriv-hh.mpg.de](http://www.mpipriv-hh.mpg.de) (Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Privatrecht, Hamburgo)

[www.fder.unr.edu.ar/aadi](http://www.fder.unr.edu.ar/aadi) (Asociación Argentina de Derecho Internacional)

[www.menores.gov.ar](http://www.menores.gov.ar)

<http://www.eurosur.org/spa/organism.htm>

[www.icc.int](http://www.icc.int) (Corte Penal Internacional)



[www.ictt.org](http://www.ictt.org) (Tribunal Penal Internacional para Ruanda)

[www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int) (UE)

[www.drt.ucl.ac.be/gedip](http://www.drt.ucl.ac.be/gedip) (Grupo Europeo de derecho internacional privado)

[www.cooperacion-penal.gov.ar](http://www.cooperacion-penal.gov.ar)

[www.isdc.ch](http://www.isdc.ch) (Instituto suizo de derecho comparado)

[www.uned.es/015275/InternPriv/Otras%20activid/Jornadas/julio\\_d.htm](http://www.uned.es/015275/InternPriv/Otras%20activid/Jornadas/julio_d.htm). Conferencia de La Haya (disertación J. González Campos)

[www.aadi.org.ar](http://www.aadi.org.ar) (Asociación Argentina de Derecho Internacional)

[www.iccwbo.org](http://www.iccwbo.org) (Cámara de Comercio Internacional)

<http://www.reei.org/DIPr.htm> (reforma al dipr español y otros)

Cámara Arbitral de París [http://www.arbitrage.org/Es/index\\_es.htm](http://www.arbitrage.org/Es/index_es.htm)

<http://kusan.uc3m.es/CIAN/index.php/CDT/> (Cuadernos de derecho transnacional, Universidad Carlos Tercero de Madrid).

#### **4. UNIDADES TEMÁTICAS**

##### **UNIDAD I: EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: CONCEPTO, HISTORIA, CIENCIA Y AUTONOMÍAS**

###### **Temas:**

1. Concepto preliminar: los casos jusprivatistas con elementos extranjeros.
2. Objeto del Derecho Internacional Privado.
3. Historia y prospectiva.
4. Ciencia del Derecho Internacional Privado: teorías unitaria, bipartitas y tripartitas.
5. Sistema (la concepción normológica).
6. Autonomías: primaria y secundaria.

###### **Bibliografía específica:**

BOGGIANO, Antonio, "El Derecho Internacional Privado ante el Desafío de la Globalización", LL Actualidad, 24-10-00, p.2; "Presentación al derecho Internacional A.D.2.000 en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos", LL, 3-4-00, p.1; "Historia y Sistema del DIPr". ED, 90- 889; *La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica*, Bs.As., La Ley, 1993.

BRITOS, Cristina, "Prncipios del Derecho Internacional Privado en el proyecto de Código", LL, 13-2-14, 1.



CHALITA, Graciela E.- NOODT TAQUELA, María Blanca, "Unificación del Derecho Internacional Privado. CIDIP-I, II y III", Bs.As. , Universidad, 1988.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Bases para la estrategia en el Derecho, con especial referencia al Derecho Internacional Privado", B C I F J y F S, N° 23, pág. 17; "Comprensión histórica de las teorías del objeto de la ciencia del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..."cit., No.6, 1985, ps.65 y ss; "Estudios de Filosofía del Derecho Internacional privado", Rosario, FIJ, 1997; "Métodos constitutivos del Derecho Internacional Privado", Rosario, Fundación para el Estudio del Derecho Internacional Privado, 1978; "Werner Goldschmidt y "La Consecuencia Jurídica de la Norma del Derecho Internacional Privado"", B C I F J y F S, N° 13, pág. 36; "Filosofía de la historia de las fuentes del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..." cit., No.20, ps. 63/64; "Reflexiones sobre las fuentes del Derecho Internacional Privado", en "Boletín..." cit., No.10, ps. 35 y ss; "Sistematicidad y espacialidad del Derecho Internacional Privado argentino de fuente convencional", en "Boletín..." cit., No.10, ps. 39 y ss.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "Los principales desarrollos dentro del derecho Internacional privado en el próximo siglo en Argentina", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" no.especial 2000, p.51.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, "Orientaciones del Derecho Internacional Privado en el umbral del Siglo XXI", en "Revista mexicana de derecho Internacional Privado", No.especial 2000, p.7.

GARRO, Alejandro, "El Derecho Internacional privado en los Estados Unidos: balance y prospectivas", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" N° especial 2000, p.97.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Metodología del Derecho Internacional Privado", LL, 1985-B, 1049.

MENICOCCHI, Alejandro Aldo, Werner Goldschmidt y la codificación del Derecho Internacional Privado, Investigación y Docencia, 15, U.N.R., Facultad de Derecho, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1990, p. 23 a 33.

OPERTTI BADAN, Didier, "El derecho uniforme y el Derecho Internacional Privado", Revista de Derecho Comercial y de la Empresa, separata; "La CIDIP V: Una Visión en Perspectiva", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.13 y ss.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, "El panorama del Derecho Internacional Privado en materia comercial en México en los umbrales del Siglo XXI", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado" N° especial 2000, p.165.

## UNIDAD II: FUENTES



Temas:

1. Fuentes.

a) Las fuentes reales de las normas de D.I. Privado.

- Las fuentes materiales: La jurisprudencia. La costumbre. La "lex mercatoria".
- Las fuentes formales: La Constitución Nacional. Las convenciones internacionales. Las fuentes internas.

b) Las fuentes de conocimiento de las normas de D.I. Privado (doctrina).

2. Ámbitos de aplicación.

a) La dimensión espacial del D.I. Privado:

- Ámbito espacial activo.
- Ámbito espacial pasivo.

b) La dimensión temporal del D.I. Privado:

- Ámbito temporal activo.
- Ámbito temporal pasivo.

Bibliografía

BORRÁS, Alegría, GONZÁLEZ CAMPOS, Julio, *Recopilación de Convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado(1951-1993)*, Madrid, Marcial Pons, 1996.

BOUTIN L., Gilberto, *Code de droit international privé*, Panamá, Maître Boutin, 2007; "Lex Mercatoria: fundamento y apreciación en el derecho internacional privado panameño", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 287.

DOLINGER, Jacob, "The Bustamante Code and the Inter-american Conventions in the Brazilian System of Private International Law", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 133.

ETCHEVERRY, Raúl A., "El derecho comercial internacional. Nuevas fuentes", LL 1992-D, 1132.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "Derecho Internacional Privado Interamericano", Bs.As. , Rubinzal-Culzoni, 2000; "El derecho internacional privado en el inicio del siglo XXI", *Caderno da Pós-Graduação em Direito PPGDir./UFRGS*, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.209; "La CIDIP VI: ¿Cambio de paradigma en la Codificación Interamericana de derecho Internacional privado?", *Curso de direito internacional contemporaneo*, Río de Janeiro, 2003, 193. y KLEINHEISTERKAMP, Jan, "CIDIP VI. Un novedoso paso en el camino de la integración jurídica Interamericana", *Anuario*



de la Asociación Argentina de derecho Internacional, Córdoba, 2002; “¿Qué CIDIP para cual América?”, *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo; Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 31.

FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos, *Sucesión de normas y Derecho Internacional Privado: Consideraciones en torno a la crisis de las soluciones unitarias en el derecho intertemporal*, “Hacia un nuevo orden internacional y europeo. Homenaje al Profesor M. Díez de Velazco”, Madrid, Tecnos, 1993.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, *Usos comerciales, costumbre jurídica y nueva "lex mercatoria". Con especial referencia al Mercosur*, Bs. As., Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2010; “Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur”, *Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones*, 197, p.75; “Lex mercatoria, garantías independientes y coacción extra-estatal”, *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, Año 6, No.3, p.41.

HERBERT, Ronald, FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, “Flexibilización teleológica del Derecho Internacional Privado latinoamericano”, *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 55.

HOOFT, Eduardo Raimundo, “El conflicto de fuentes en Derecho Internacional Privado: Los Principios Generales del Derecho como dirimientes axiológicos”, [http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/conflicto\\_fuentes\\_comis\\_der\\_intern\\_hooft.doc](http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/conflicto_fuentes_comis_der_intern_hooft.doc)

MAEKELT, Tatiana B. De, “Conferencia Especializada de DIPr.”. Caracas 1979; “El futuro del nuevo derecho Internacional privado venezolano en el próximo siglo”, en “Revista mexicana de Derecho Internacional Privado” no.especial 2000, p.115.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Aportes relativos al conflicto de fuentes en el derecho internacional privado, en *Investigación y Docencia*, N° 42, Facultad de Derecho, UNR, 2009, p. 41 a 54; “Werner Goldschmidt y la codificación en el Derecho Internacional Privado”, *I y D*, N° 15, p. 23; “*Lex posterior non derogat legi priori*: el singular tratamiento del ámbito temporal adoptado por la Cidip sobre normas generales de Derecho Internacional privado”, en “Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la Facultad de Derecho de la UNR”, N°28, 2004/5, p.43.

NOODT TAQUELA, María Blanca, “CIDIP-IV: Hacia la unificación del Derecho Internacional privado en América”, *ED*, 136-849.

PARRA ARANGUREN, Gonzalo “La Codificación del Derecho Internacional Privado en América”. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1982; “La Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre DIPr.”. Caracas. *Actas Procesales del Derecho Vivo*. Vol. XVI, N° 46 al 48, Julio 1975, ps. 307 y ss; “La Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre DIPr. CIDIP II. 1 c, 1979, ps. 83 y ss.



PEREZNIETO CASTRO, Leonel, "Nota sobre el Derecho Internacional privado mexicano actual", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 153.

SAMTLEBEN, Jürgen, "Internationales Privatrecht in Lateinamerika", separata.

SANTOS BELANDRO, Rubén, *Bases fundamentales del Derecho Internacional Privado Interamericano*, Montevideo, Asociación de Escribanos del Uruguay, 2001; "Vigencia de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940 a la luz de las CIDIP I, II y III", Separata de la Revista de información Legislativa. Senado Federal de Brasil. Julio/ Setiembre de 1989.

SMITH, Juan Carlos, "Anteproyecto de ley nacional de Derecho Internacional Privado", LL, diarios de 10 y del 17 de marzo de 1976.

SOSA, Gualberto Lucas, "Las normas generales de Derecho Internacional Privado en el proyecto de codificación del Derecho Internacional Privado en Argentina", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 191; "La CIDIP IV y el centenario de los Tratados de Montevideo", en "Jurisprudencia Argentina", 1990-I-687.

SOTO, Alfredo Mario, "Bases constitucionales del derecho internacional privado", LL, Suplemento de la Universidad del Salvador, 26-4-06; "El nuevo derecho internacional privado italiano de fuente interna", ED, 165-907; "Comentarios sobre la nueva ley federal suiza de Derecho Internacional Privado", en "Investigación..."cit., N° 10, 1989, ps. 39 y ss. (en colaboración).

### UNIDAD III: JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

#### Temas:

1. Jurisdicciones: directa e indirecta; únicas, exclusivas y concurrentes; uni y multilaterales.
2. Jurisdicción judicial internacional:
  - Autonomía de la voluntad desde el punto de vista jurisdiccional
  - Reglas generales personales, reales y conductistas.
3. Problemas generales:
  - Calificaciones, "cuestiones previas",
  - Litispendencia internacional
  - Foro de atracción, cosa juzgada, fraude jurisdiccional (*forum shopping*),
  - Foro de necesidad.
  - *Forum non conveniens*



4. Jurisdicción arbitral: Cláusula y compromiso arbitral. Arbitraje institucional y arbitraje "ad hoc". Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad. Derecho aplicable a la validez de la cláusula, al procedimiento y al fondo del asunto.

5. Jurisdicción internacional y medidas coercitivas respecto de bienes con relación a Estados extranjeros y organizaciones internacionales

#### JURISPRUDENCIA:

\* *Ver especialmente DeCITA, 04.2005, 762.*

(jur.) Audiencia Provincial Badajoz, Sección 3a, 23/03/2001, Rosario Soccer Asociados S.A. c. Iván C. G., LL 2003-C.

CNCiv. y Com. Fed., sala I, febrero 17-2000 - Louge A. Beltran y otro c. Gobierno de Su Majestad Británica s/ Incidente de Embargo, ED, 191-249.

CS, 1999/10/06 - Blasson, Beatriz L. G. c. Embajada de la República Eslovaca, LL, miércoles 26 de abril de 2000, Pág. 12

CS., 1999/12/02 - Manauta Juan y otros c. Embajada de la Federación Rusa, LL, viernes 4 de agosto de 2000, Pág. 4.

(inmun.jur.Est.) C.Nac..Cont.Adm.Fed., sala 1ª, 30-8-05.- Davidoff Constantino v.Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, JA, 26-10-05, 42.

CNCom., Sala C, 23-3-99-Exportadora Buenos Aires S.A., c. Holliday Inn Worldwide Inc., LL, 11-2-00, p.7, ED, Lunes 28 de febrero de 2000, Pág. 1

(jur.) CS, 26/10/2004, Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay S.A. c. Transportes Patrón SACIF y otros, La Ley Online.

CNFed. Civ. y Com., sala I, 2000/12/12 - Royal & Sun Alliance Seguros Uruguay c. Transportes Patrón S.A. y otros., LL, 2001-D, 123.

CNCom, sala C, marzo 15-1991 - Quilmes Combustibles, S.A. c. Vigan, S.A., ED, 150-304.

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ALBORNOZ, Jorge R., ALL, Paula M., "La inmunidad de jurisdicción y de ejecución de los Estados extranjeros a la luz de la legislación y la jurisprudencia argentina", DeCITA, 04.2005, 115.

ALL, Paula M., "Las normas de jurisdicción internacional en el sistema argentino de fuente interna", DeCITA, 04.2005, 422.

BOUTIN, Gilberto, "La anulación del laudo arbitral por desnaturalización de su carácter internacional", DeCITA 7/8.2007, 436.



CAIVANO, Roque J., BIANCHI, Roberto A., "El exequátur de un laudo extranjero y la inhibitoria en relación con un arbitraje internacional", LexisNexis JA, 16-7-03, p.38.

CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis, "Medidas cautelares y arbitraje privado internacional", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, año 9, nº2, 2005, 7.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El arbitraje internacional y la postmodernidad", en "Boletín del Centro..." cit., No.20, 1995, ps. 47/48; "Comprensión básica de las tendencias del Derecho Internacional Privado de nuestro tiempo y de la jurisdicción internacional", I y D, Nº 24, pág. 9; "Dos notas de Derecho Procesal Internacional Privado", I y D, Nº 14, pág. 23; "Filosofía de la jurisdicción", Rosario, FIJ, 1998; "La existencia del Derecho Procesal Internacional Privado", Investigación y Docencia, Nº 14, pág. 27; "Reflexiones sobre Derecho Procesal Internacional con motivo del V Congreso Mundial de Derecho Procesal", B C I F J y F S, Nº 21, pág. 75; "Relato sobre la existencia del Derecho Procesal Internacional Privado", VIII Congreso Ordinario de la AADI", separata.

COLAIACOVO, Juan L., "Negociación y contratación internacional", Macchi, 1992.

CUOMO, María de los Ángeles, RODRÍGUEZ GIAVARINI, María de las Mercedes, "La prórroga de jurisdicción en árbitros en contratos internacionales: el supuesto de los contratos de adhesión", ED, 206-1007.

CREMADES, Bernardo M., "El arbitraje comercial internacional en una economía globalizada", LL Nº 4622. España, 7 de setiembre de 1998.

DI FILIPPO, Marcello, "Individual right of access to justice and immunity of international organisations: an italian perspective", The Italiani Yearbook of International Law, Vol.XVII, 2007, 79.

ESTOUP, Luis Alejandro, "La universalización del orden público interno en el arbitraje internacional, ¿una defensa legítima?", LL, 11-11-04, p.1.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, "La insostenible resistencia de la insolvencia hacia el Arbitraje", Revista de Derecho Internacional y del Mercosur, año 5, No.6, p.34; "Los beneficios del arbitraje comercial internacional", LL, Suplemento de resolución de conflictos del 16-11-98; y LEONARDI de HERBÓN, Hebe, "El Arbitraje", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1998; *Arbitraje interno e internacional*, Bs.As., Abeledo Perrot, 1994.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "Acerca de la necesidad y las posibilidades de una Convención interamericana sobre competencia judicial internacional", DeCITA, 04.2005, 80; "Notas acerca del tratamiento de la jurisdicción internacional en el proyecto de un Código de derecho internacional privado para la República Argentina de 2003", DeCITA, 04.2005, 445.

FEUILLADE, Milton, *Competencia judicial civil y comercial- Elementos judiciales en el proceso internacional*, Bs.As., Ábaco de Rodolfo Depalma, 2004; "La condición de extranjero en el Derecho Procesal", Zeus, 28-4-08; "Inmunidad de ejecución y el derecho a una sentencia útil", LL, 14-4-08, 4; "Derecho Procesal Internacional y Cooperación Jurisdiccional Internacional", Zeus, 26-9-07; "El *forum non conveniens*"



y su horizonte en el ordenamiento jurídico argentino”, Zeus, 4-8-04; “Bases constitucionales en la estructura de la norma de jurisdicción internacional”, Zeus, 21-7-05.

\* GARRO, Alejandro M., “*Forum non conveniens*: disponibilidad y adecuación en los foros latinoamericanos desde una perspectiva comparada”, DeCITA, 04.2005, 174.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Jurisdicción sobre Estados Extranjeros". Estudios Jusprivatistas Internacionales. Universidad Nacional de Rosario, 1969, p. 371; "Jurisdicción Internacional directa e indirecta". Prudentia Juris- Revista de la Univ. Católica N° 1- agosto 1980- p. 9; "Los tres supuestos de la Jurisdicción Internacional directa e indirecta", ED, 93-961; "Sometimiento y sumisión de Estados a extraña jurisdicción". LL T. 156- 1327.

GRIGERA NAÓN, Horacio, “Los árbitros internacionales, ¿pueden o deben aplicar las leyes de policía?”, *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 599; “El arbitraje comercial en el derecho argentino interno e internacional privado”, *Revista de Derecho Mercantil*, 163, p.115, Madrid; “La ley modelo sobre arbitraje comercial internacional y el derecho argentino”, LL, 1989- A; “Nuevas Orientaciones en materia de Inmunidad de jurisdicción de los Estados”, *Anuario de Derecho Internacional Público*, T° 1, p.115.

GUAIA, Carlos I., “Nuevo Reglamento de arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI)”, LL suplemento de la USAL, 7-3-12.

HOOFT, Eduardo Raimundo, “El arbitraje en el Derecho Internacional Privado y en el Mercosur”, XV Congreso ordinario de la AADI, 1999, separata.

KLEINHEISTERKAMP, Jan, “Conflict of Treaties on International Arbitration in the Southern Cone”, *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 667.

LEONARDI de HERBÓN, Hebe M., FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, “Cómo y Cuándo Demandar a un Estado Extranjero”, Bs.As., Abeledo-Perrot, 1996.

MARZORATI, Osvaldo, "Derecho de los Negocios Internacionales", Bs. As., Astrea, 1993; "Consideraciones sobre la Inmunidad de Jurisdicción y Ejecución de los Estados", ED, 202-648; "Inmunidad de jurisdicción vs.inmunidad de ejecución (acerca de los embargos y la situación actual del Estado argentino con motivo del incumplimiento de sus obligaciones contractuales)", ED, 207-596.

MENICOCCHI, Alejandro Aldo, Emplazamiento en juicio al estado extranjero, La Ley Litoral, Año 12, N° 9, octubre 2008, p. 957 a 963.

MORELLO, Augusto M., “Arbitraje internacional. Superar puntos críticos y contribuir a su difusión”, ED, 185-1171.



NAJURIETA, María Susana, "Inmunidad de jurisdicción y ejecución de Estados y organizaciones internacionales", Relato de las IV Jornadas Nacionales de Derecho Internacional Privado", AADI, Buenos Aires 20-21 de septiembre de 2002.

NOODT TAQUELA, María Blanca, "Determinación del derecho aplicable al fondo del asunto en el arbitraje internacional de la CCI", DeCITA, 5/6, 2006, 583; comentario arbitraje en CNCom, sala D, 05/11/2002, "Reef Exploration Inc.c/Cía.Gral.de Combustibles S.A.", DeCITA, 01.2004, p.344.

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, "Arbitraje comercial internacional en el MERCOSUR", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 633.

PIAGGI, Ana I., "Evoluciones recientes del arbitraje comercial internacional en Latinoamérica", *Revista de Derecho del Mercosur*, No.6, 2000, p.147; "La vinculación entre UNCITRAL y el Arbitraje Comercial Internacional: Una relación exitosa", ED, 200-575; "UNCITRAL y el futuro derecho comercial", Bs.As., Depalma, 1994; y ESTOUP, Luis, *Derecho Comercial contemporáneo. Comercio electrónico. Arbitraje comercial internacional. Garantías independientes. Concurrencia. La hora del balance*, Bs.As., La Ley, 2001.

RAPALLINI, Liliana Etel, *Arbitraje de Derecho Privado Comercial Internacional y Regional*, La Plata, Lex, 2001.

RIVERA, Julio César, "Arbitraje internacional. Criterios opuestos reflejados en dos sentencias relevantes", LL, 17-3-08, 7.

SANTOS BELANDRO, Rubén, "Arbitraje Comercial Internacional", Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria; *Arbitraje Comercial Internacional*, México, Pereznieto Editores, 1997; *Seis lecciones sobre arbitraje privado (interno e internacional)*, Asociación de Escribanos del Uruguay. Montevideo, 2002; *Bases Fundamentales de la mediación, conciliación y arbitraje (Interno e Internacional)*, Asociación de Escribanos del Uruguay, Montevideo, 2002.

SOTO, Alfredo Mario, "El abuso del derecho y la autonomía en materia jurisdiccional internacional", (nota a fallo), LL, 2003-C, 702.

TAWIL, Guido S., ZULETA, Eduardo, *El arbitraje comercial internacional*, Bs. As., Abeledo-Perrot, 2008.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Solución de controversias", en "Anuario Argentino de Derecho Internacional", No.extraordinario, 1996, ps.183 y ss.

UZAL, María Elsa, "Solución de Controversias en el Comercio Internacional", Bs.As. , Ad-Hoc, 1992; "La inmunidad de jurisdicción y ejecución de Estados extranjeros", LL, 13-5-03, p.1.



VÍTOLO, Daniel Roque, "Quiebra trasnacional, "forum shopping" y el centro principal de intereses del deudor", LL, 15-3-06, 1.

WEINBERG de ROCA, I.M., *La inserción del Derecho Procesal en el Derecho Internacional Privado*, en "Derecho Internacional", Bs.As. , Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación. Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, 2002, p.15; "La elección del tribunal competente en las convenciones internacionales", ED, 207-627.

forum shopping <http://www.legalreformnow.com/issues/globalforum.cfm> ;

forum non conveniens <http://www.legal-definitions.com/F/forum-non-conveniens.htm> ;  
[http://www.iaba.org/LLinks\\_forum\\_non\\_OAS.htm](http://www.iaba.org/LLinks_forum_non_OAS.htm) ;  
[http://www.gasandoil.com/ogel/samples/freearticles/roundup\\_05.htm](http://www.gasandoil.com/ogel/samples/freearticles/roundup_05.htm) ;  
<http://www.lectlaw.com/def/f091.htm> ; <http://www.dgslaw.com/articles/339255.html>.

#### UNIDAD IV: PROBLEMAS GENERALES DEL DERECHO APLICABLE: SOLUCIONES, MÉTODOS, VALORACIONES Y CALIFICACIONES

##### Temas:

1. El derecho aplicable: las soluciones sociológicas, los métodos normológicos y el complejo valorativo.
2. Estructura, funciones y clases de normas: directas e indirectas; normas unilaterales y bi o multilaterales, de importación y de exportación.
3. Los problemas generales del derecho aplicable: el problema de las calificaciones.

##### Bibliografía específica:

BOGGIANO, Antonio, "La Reforma del Derecho Privado. Historia del Derecho, Derecho Comparado y Derecho Internacional Privado como metodología", LL, 26-3-2010, 1; "Calificación de la Herencia en el Derecho Internacional Privado, más allá de la antinomia: unidad- pluralidad sucesoria". JA, 12- 197.

BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría, "Calificaciones, reenvío y orden público en el derecho interregional español", Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1984.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Significados jusfilosóficos del Derecho Internacional Privado y sus problemas generales", en "Investigación..." cit., No.11, 1989, ps. 57 y ss.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El primer caso de calificaciones en la jurisprudencia argentina", ED, VIII, ps.943 y ss.



MENICOCCI, Alejandro Aldo, "Reflexiones sobre el problema de las calificaciones en el derecho internacional privado", en ""El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 617.

NAJURIETA, María Susana, "El pluralismo metodológico en el Derecho Internacional Privado actual", ED, 161-1064.

UZAL, María Elsa: "El pluralismo en el Derecho Internacional Privado como una necesidad metodológica", ED, 161- 1051.

#### UNIDAD V: LOS PROBLEMAS GENERALES ESTRUCTURADOS EN EL ANTECEDENTE DE LA NORMA INDIRECTA

1. Las características positivas del antecedente: la cuestión previa.
2. Las características negativas del antecedente: el fraude a la ley.

#### Jurisprudencia:

SALDUENDE, HÉCTOR C/ SHELL C. A. P. S. A. S/ DESPIDO, CNTrab., Sala VII, Causa 1360/2002, del 06/05/04

(fraude) CNCiv, SalaC, 03/03/1981, M., F. A. M., LL, 1981-C; LL, 1982-C, 386.

C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74.

#### Bibliografía específica:

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "El fraude a la ley en el derecho internacional privado argentino", LL, 17-7-13, 1.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El fraude a la ley en el derecho internacional privado sucesorio", LL, 1981-C, 61.

PERUGINI, Alicia Mariana, "Matrimonio bien avenido iniciado con maniobras fraudulentas", LL, 1979-A, 274.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Problemática de la Cuestión Previa y Principal", LL, 1979 A.



UNIDAD VI: LOS PROBLEMAS GENERALES DEL DERECHO APLICABLE  
ESTRUCTURADOS EN LA CONSECUENCIA JURÍDICA DE LA NORMA  
INDIRECTA

Temas:

1. Los problemas generales del derecho aplicable: características positivas de la consecuencia jurídica de la norma indirecta.
  - a) Las normas internacionalmente imperativas o de aplicación inmediata.
  - b) La conexión y los puntos de conexión:
    - Definiciones de conexión y de puntos de conexión.
    - Clasificación de los puntos de conexión.
    - Determinación temporal de los puntos de conexión (cambio de estatutos o conflicto móvil).
  - c) Lo conectado:
    - Determinación del ordenamiento del país extranjero al que se ha hecho referencia: ámbitos espacial (covigencia o vigencia simultánea de derechos aplicables, sistemas plurilegislativos) y temporal (vigencia sucesiva de derechos aplicables)
    - Determinación de la cantidad del derecho aplicable. El problema del "reenvío": definición. Su historia. Soluciones.
    - El concepto en que se aplica el derecho extranjero. Aplicación del derecho extranjero en el proceso (tratamiento procesal del derecho extranjero), prueba e información del derecho extranjero.
  
2. Los problemas generales del derecho aplicable: características negativas de la consecuencia jurídica de la norma indirecta.
  - El orden público internacional. Su historia. La retorsión. La reciprocidad.
  - La cláusula de excepción.

Jurisprudencia

\* SCMendoza, sala I, 28-4-05.- Sabate Sas S.A.en: Covisan S.A.p/conc.p/verif.tardía, LL, 29-7-05, 6, ED, 214-372.

C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74



Bibliografía específica:

ALFONSÍN, Quintín, "Ensayo sobre la teoría del reenvío en derecho privado internacional", en "Revista de la Facultad de Derecho de México", 1954, ps.152 y ss.  
CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Notas para la comprensión dialéctica de los tipos legales jusprivatistas internacionales", I y D, N° 1, pág. 7.

CÓRDOBA, Julio César, "Verificación de créditos extranjeros en un concurso preventivo. Reciprocidad y aplicación de oficio del derecho extranjero", DeCITA, 5/6, 2006, 453.

FEUILLADE, Milton C., "Aplicación del Derecho Público extranjero", *Prudentia Iuris*, 73, 2012, 83.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El orden público internacional en el Derecho Internacional Privado", ED, 109-889; "El artículo 1455 del Código Civil y el derecho internacional privado", LL, 1983-C, 530.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, La prueba del derecho extranjero en el proceso, Procedimiento Probatorio, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la P.U.C.A., 1998, p. 161 a 191.

MUÑOZ, Gerardo Fabián "Derecho Internacional Privado y Constitución Nacional", I y D, N° 15, pág. 39

OYARZÁBAL, Mario J.A., "El reconocimiento en la Argentina de la paternidad de hijos concebidos en el extranjero por inseminación artificial de pareja de homosexuales hombres", LL Actualidad, 21-2-06.

SAGÜÉS, Néstor P., "El control de constitucionalidad de la "norma importada", LL, 2003-D, 1327.

SALORT de ORCHANSKY, Gabriela, "El criterio de la reciprocidad. la carga de su prueba y las facultades judiciales", LL, 29-7-05, 6.

\* SOTO, Alfredo Mario, "Derecho Internacional Privado. La importación del derecho extranjero", Bs.As.-Madrid, Ciudad Argentina-USAL, 2001; "Una sentencia en homenaje a los 70 años del uso jurídico", ED, 214-383; "El orden público y las relaciones de consumo en el derecho internacional privado", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N°17/18, 2005-2006, 389-405.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Régimen patrimonial del matrimonio. Conflicto móvil", ED, 176-1011.

\* UZAL, María Elsa, "Apostillas sobre la reciprocidad en el artículo 4 de la ley de concursos, las transferencias de fondos y la prueba del derecho extranjero", LL, Suplemento de concursos y quiebras, 8-7-05, p.49.



WEINBERG de ROCA, Inés, "Reenvío o cantidad de derecho extranjero aplicable", LL, 1984-B, ps.974 y ss.

### UNIDAD VII: COOPERACIÓN JURISDICCIONAL INTERNACIONAL

#### Temas:

1. Cooperación y asistencia jurisdiccional de primer grado: documentos extranjeros, exhortos en general, prueba e información del derecho extranjero, actividad procesal a distancia.
2. Cooperación y asistencia jurisdiccional de segundo grado: medidas cautelares.
3. Cooperación y asistencia jurisdiccional de tercer grado: reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros
4. Problemas generales de la cooperación y asistencia jurisdiccional: jurisdicción local, jurisdicción en el país de origen, cosa juzgada o ejecutoriedad en el país de origen, litispendencia y cosa juzgada en el país requerido, indefensión en el país de origen, indefensión en el país requerido, orden público.

#### JURISPRUDENCIA

*Ver especialmente DeCITA, 04.2005, 762.*

(reconocimiento de sentencia) CS, 5-4-05.- Holiday Inns Inc.c.Ebasa Exportadora Bs.As. S.A., LL, 12-9-05, 6.

\* C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74; LL, 26-12-01, p.15.

#### Bibliografía específica:

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Deber de respetar el Federalismo en la estructura de la autoridad central en la aplicación de los acuerdos de cooperación internacional", B C I F J y F S, N° 21, pág. 22.

CLARIÁ, Eduardo, "Apostilla", *Revista del Notariado*, 872, 31; "Protocolo de Las Leñas (Mercosur)", *Revista del Notariado*, 872, 35.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "La ausencia de normas de reconocimiento y ejecución de sentencias en el proyecto de Código de DIPr argentino", DeCITA, 04.2005, 469; y SARACHO CORNET, Teresita, "Cooperación. El último Convenio de la Conferencia de La Haya aprobado por argentina", LL, 2002-B-985; "Algunas reflexiones sobre el Protocolo de Medidas Cautelares", *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 8, 519; "Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y



coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 489; "La regulación normativa de las medidas cautelares", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 527.

FEUILLADE, Milton C., *Cooperación jurisdiccional internacional*, Bs. As., Ábaco, 2011; "La prueba en el proceso con elementos extranjeros", LL, 11-2-09, 1; "Ley que rige el proceso en casos jusprivatistas internacionales", LL, 28-8-08, 1; "Los documentos extranjeros en el proceso", LL, 17-10-07, 1; "Derecho Procesal Internacional y Cooperación Jurisdiccional Internacional", Zeus, 26-9-07; "Reflexiones en torno al exequátur", Zeus, 6-12-06; "Exequátur de sentencias arbitrales en la convención de Nueva York de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros", Zeus, 7-6-07, 2.

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "La cooperación cautelar internacional en el Mercosur", *El Derecho Procesal en el Mercosur*, Santa Fe, UNL, 1997, p.396.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "La jurisdicción internacional en el espacio virtual. Vigencia del fraude a la ley y el orden público en la extraterritorialización de las sentencias", [http://www.uces.edu.ar/jornadas\\_de\\_derecho\\_civil/index.htm](http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm)

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, "Lineamientos generales de los principios y reglas comunes para los procesos transnacionales (ALI-UNIDROIT)", DeCITA, N°4, 2005, 45; "Los Protocolos de Cooperación Jurisdiccional y de Medidas Cautelares del Mercosur", *Revista de Derecho Privado y Comunitario*, 2000-1, p.597.

MAEKELT, Tatiana, "Eficacia de las sentencias extranjeras en el sistema venezolano", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 555.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "La prueba del derecho extranjero en el proceso", en "Procedimiento probatorio", Santa Fe, Panamericana, 1998.

MILANO, Fernando, "Algunas consideraciones acerca del Protocolo de Ouro Preto sobre medidas cautelares en el ámbito del MERCOSUR", en "Derecho de la Integración" N° 17; Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Derecho UNR; Año 2005, Página 67.

NAJURIETA, María Susana, "Reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil entre la República Argentina y la República Italiana (Convención aprobada por ley 23.720)", ED, 141, 929.

NOODT TAQUELA, María Blanca, "Medidas cautelares en el arbitraje internacional en el Mercosur", *El Derecho Procesal en el Mercosur*, Santa Fe, UNL, 1997, p.348; "Los Procesos a distancia y otros modos de Cooperación Judicial Internacional en el Mercosur", *El Derecho Procesal en el Mercosur*, Santa Fe, UNL, 1997, p.332.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "Nuevos desarrollos en el procedimiento de legalización de documentos extranjeros", LL, 19-5-03, p.3, *Revista del Notariado*, 872, 27; "La "Apostilla" y su aporte a la descentralización", <http://www.nuevosiglo->



[online.com/20040111/informe.htm](http://online.com/20040111/informe.htm); "O acordo de simplificação de legalizações com a Argentina", revista de direito constitucional e internacional", 51, 2005, 343.

PINTO, Mónica, "La cooperación judicial y el orden público internacional", LL, 5-8-13, 5.

RABINO, Mariela C., "La jurisdicción en medidas cautelares", DeCITA, 5/6, 2006, 442.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La reglamentación de los procedimientos de cooperación jurídica internacional a través de leyes nacionales. Incidencia de las leyes modelo", LL Sup. Act. 30/07/2009, 1.

SOSA, Gualberto Lucas, "El Derecho Procesal Internacional y el Anteproyecto de Código Procesal Civil Modelo para Iberoamérica", LL, diarios del 27 y 28 de mayo de 1993.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Balance y perspectivas de la cooperación jurisdiccional internacional en el ámbito del Mercosur", MJ-DOC-4336-AR | MJD4336; "Desarrollos necesarios en el ámbito interamericano en materia de condición procesal del litigante foráneo y asistencia judicial internacional", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 519; "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857; "La cooperación jurisdiccional internacional con especial referencia al ámbito del Mercosur y al derecho uruguayo", DeCITA, 04.2005, 359.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "La cooperación judicial internacional y el orden público en la jurisprudencia argentina", AADI, Anuario, 2005, 69.

UZAL, María Elsa, *El Mercosur en el camino de la integración*, Bs.As. , Depalma, 1998, p.177; "Los particulares y el acceso a la jurisdicción en el marco del Mercosur (Protocolos de Las Leñas, Ouro Preto y Buenos Aires)", *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, 1995-B, p.353; "Obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial". ED, 155- 817.

WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Competencia internacional y ejecución de sentencias extranjeras", Bs.As., Astrea, 1994

## UNIDAD VIII: PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

### Temas:

1. Personas humanas. Capacidad. Incapaces. Nombre. Ausencia y presunción de fallecimiento.
2. Personas jurídicas de derecho público. Estados extranjeros y organizaciones internacionales (remisión).
3. Personas jurídicas de derecho privado.



### Jurisprudencia:

\* CS, 10-8-04.-Rolyfar S.A.c.Confecciones Poza S.A., LL, 9-9-04, p.8.

CNCiv, Sala F, 30-6-03, Rolyfar S.A. c. Confecciones Poza, s/ejecución hipotecaria, ED, 6-8-03, p.1.; LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.9.

\* R. 1149. XXXIX RECURSO DE HECHO - "Rolyfar S.A. c/ Confecciones Poza S.A.C.I.F.I" - CSJN - 10/08/2004

\* C.Nac.Civ., sala E, 3-7-2001-Cameron, Claudia E., con nota de Miguel Ángel Ciuro Caldani, JA, 13-2-2002, p.74

### Bibliografía específica:

ALL, Paula M., "Reseña de jurisprudencia sobre sociedades comerciales extranjeras", *DeCITA*, 01.2004, p.364.

ANAYA, Jaime Luis, *Sociedades extranjeras*, Bs. As., El Derecho, 2004; "La nacionalidad y el estatuto personal de las sociedades comerciales", ED, 8 y 9-5-06, p.1 y 2 resp.; y GUTIÉRREZ ZALDÍVAR, MOLINA SANDOVAL, NISSEN, RAMAYO, RICHARD, ROCA, TRUFFAT, VAN THIENEN, VÍTOLO, *Sociedades Extranjeras*, Bs.As., El Derecho, 2005.

AZAR, Horacio, Comentario al Fallo: "Gas Victoria c/ Esso Petrolera Argentina s/cobro de sumas de dinero.", *REVISTA DE LAS SOCIEDADES Y CONCURSOS* N° 44.

BOGGIANO, Antonio, *Sociedades y Grupos Multinacionales*, Bs.As., Depalma, 1995.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El cambio de domicilio y su influencia sobre la capacidad", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 23; "Aportes filosóficos del régimen jusprivatista internacional de las sociedades comerciales", *B C I F J y F S*, n° 20, pág. 23; "Una sentencia que evidencia la complejidad de las ramas del derecho", *JA*, 19-6-02, p.37; "Ideas brasileñas para la interpretación de las normas sobre capacidad del Derecho Internacional Privado argentino", *I y D*, N° 18, pág. 55; "Los perfiles de la persona en el Derecho Internacional Privado argentino", *I y D*, N° 7, pág. 49;

CLARIÁ, Eduardo A., MERINO DE BENEDETTI, Juan José, "Sociedades extranjeras", *Revista del Notariado*, 867, 107.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Arbitraje internacional e inmunidad del estado extranjero: una nueva mirada desde el derecho internacional privado argentino", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040528-b.asp>;



"Extensión de responsabilidad de las casa bancarias matrices: algunas respuestas desde el derecho internacional privado argentino", *Revista Jurídica de San Isidro*, No.29, 2002-2003, Estado de derecho y Emergencia (Enfoque multidisciplinario), 119;

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia y NOODT TAQUELA, María Blanca, "Circulación de personas físicas y capacidad para contratar en el Mercosur. Importancia de la residencia habitual", *Estudios en memoria de Eduardo Jiménez de Aréchaga*, Montevideo, AMF.

GERBAUDO, Germán E., "Las sociedades off shore y los procesos concursales", LL, 23-3-09, 10.

GUASTAVINO, Elías, "Las personas jurídicas extranjeras después de la reforma del Código Civil", LL, 140, 1206.

KALLER de ORCHANSKY, Berta, "Nuevos enfoques respecto de la actuación en nuestro país de las sociedades constituidas en el extranjero", en "Anomalías societarias", Córdoba, Advocatus, 1996.

MANÓVIL, Rafael Mariano, "Sociedades extranjeras en la Argentina: algunas cuestiones", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 325; "Una ajustada interpretación el artículo 124 de la Ley de sociedades", LL, 2003-C, 788; "Sociedades multinacionales: ley aplicable a sus formalidades de constitución y contralor de funcionamiento", LL Actualidad, 28-12-04; "Una lectura crítica de la resolución IGJ 2/2005", LL, 9-3-05, 6.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, "El régimen internacional jusprivatista sobre la capacidad de la persona humana en el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Los problemas derivados del *favor negotii*", ED, 5-3-14, 1; Régimen de derecho internacional privado de la sociedad comercial constituida en el extranjero, en *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, Lexis Nexis, año 41, 2008 A p. 634 a 651; 56; también en "Lex Negotti" I, , Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., México, octubre 2008, p. 183 a 208.

NISSSEN, Ricardo Augusto, "Otro golpe mortal contra las sociedades extranjeras *off shore*", ED, 203-419; "Situación legal de las sociedades extranjeras no inscriptas en los registros mercantiles de la República", ED, 177-862; "Necesaria aclaración sobre la labor de la Inspección General de Justicia y la resolución general IGJ N° 8/2003", LL, 29-12-04, 1; "Otra vez el triunfo de la trampa", ED. 13-2-06, 1.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "Ausencia y presunción de fallecimiento en el derecho internacional privado", Bs.As., Ábaco, 2003; "Aspectos internacionales de la presunción de fallecimiento", LL, 2001-F-1417; "El inicio y el fin de la existencia de las personas humanas en el Derecho Internacional Privado", ED, 210-1146; "El nombre y la protección de la identidad de las personas. Cuestiones de derecho internacional público y privado", *Studia Iuris Civiles Homenaje a Gert F. Kummerow*



Aigster, Colección Libros Homenaje – Nº16, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 2004, 459; “La capacidad en el Derecho Internacional Privado argentino”, JA, 2004-III; “Observaciones generales sobre el estatuto personal en Derecho Internacional Privado”, *Revista de Derecho Nº14*, Tribunal Supremo de Justicia, Caracas, 2004; “La capacidad en el derecho Internacional privado argentino”, *Revista mexicana de derecho internacional privado*, 17, 2005, 9.

RAPALLINI, Liliana Etel, “La protección de la vida privada en el derecho internacional privado”, ED, 19-4-07, 1.

ROCA, Eduardo A., “Sociedades extranjeras. Acto aislado”, LL, 1-11-07, 6; “Sociedad extranjera no inscripta”, Bs.As. , Abeledo- Perrot, 1997; “La Inspección General de Personas Jurídicas y la representación de las sociedades extranjeras”, LL, 2002-C-958; “Demasía registral”, LL, Sociedades extranjeras, No.especial, noviembre de 2003, p.56; “Una sociedad de familia y otra, lo que es peor, extranjera”, ED, 199-72; “Orientación en el confuso campo de la sociedad extranjera no inscripta, comentario al fallo Havana S.A.Great Brands Inc.”, *Revista de derecho privado Comunitario*, 2003-1 “Concursos-II”, 2003, 31.

ROUGÉS, Felipe Mariano, “La existencia y la capacidad de las personas jurídicas privadas extranjeras en la legislación argentina y su problema de jerarquía de fuentes”, [http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/existencia\\_capacidad.doc](http://www.derechocivilcba.com.ar/docs/existencia_capacidad.doc)

SOTO, “Derecho Internacional Privado para las pequeñas y medianas empresas de Rosario”, en “Investigación y docencia”, No.31, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1998, ps.65 y ss.(en colaboración); TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, “Personalidad y capacidad de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado”. Anexos de la Revista de Jurisprudencia y doctrina- Nº 5- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Ministerio de Justicia- Montevideo, 1983.

UZAL, María Elsa, “Sociedades multinacionales en el Derecho Internacional Privado argentino (a propósito del art. 124 de la LS)”, ED, 210-1133.

WEINBERG de ROCA, Inés M., “La capacidad de la Sociedad Extranjera para estar en juicio”, ED, 182-617; “Cesión de derechos a favor de una sociedad constituida en el extranjero”, *Revista de derecho privado Comunitario*, 2003-1, 560; “Poder otorgado por sociedad constituida en el extranjero”, *Revista de derecho privado Comunitario*, 2003-1, 560.

ZINNY, Mario Antonio, “Capacidad para obrar y disponer de bienes en derecho comparado y en Derecho Internacional Privado”. Gaceta del Notariado- Rosario- 1967.



## UNIDAD IX: FORMAS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

### Temas:

1. Forma de los actos jurídicos.
2. Documentos extranjeros en el proceso.
3. Poderes.

### Jurisprudencia:

\* CNCiv., sala G, 2004/05/18.- Stoffregen de Schereyer, Friedericke C.M.c.González Dazzori, Edgardo y otros, LL, 5-11-04, p.4.  
CS, diciembre 26-995 - Méndez Valles, Fernando c. Pescio, A. M., Revista del Derecho del Mercosur Nro. 2, Setiembre de 1997 - Jurisprudencia

\* CNCom, sala C, marzo 15-1991 - Quilmes Combustibles, S.A. c. Vigan, S.A., ED, 150- 304.

### Bibliografía específica

CLARIÁ, Eduardo A., "El poder de representación en el orden internacional: forma de los actos jurídicos", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 479.

FEUILLADE, Milton C., "Legitimación procesal, representación y poderes internacionales", LL, 6-12-07, 1.

GOLDSCHMIDT, Werner, "El artículo 1455 del Código Civil y el derecho internacional privado", LL, 1983-C, 530.

HERRERA, María Marta Luisa, "La intervención notarial en la protección del adulto, con especial hincapié en la protección internacional de la persona mayor de edad", ED, 4-2-09, 1.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, La Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero (Comentario a fallo) (CIDIP I, Panama, 1975), (En: "El Derecho" 12.3.96).

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, "Algunas reflexiones sobre la Convención Interamericana sobre Régimen legal de Poderes para ser utilizados en el Extranjero y la Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de Intermediación y Representación", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 81.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Régimen Internacional del poder de representación", *Revista del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*, N° 930.



\* SOTO, Alfredo Mario, "Acertada complejidad en materia de forma en el ámbito iusprivatista internacional argentino", ED, 211-426.

\* URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "Eficacia formal de un poder otorgado en el extranjero", LL, 2004-F, 878.

UZAL, María Elsa, "La legalización de documentos públicos extranjeros. Su supresión por la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961", ED, 129-697.

## UNIDAD X: CONTRATOS INTERNACIONALES

### Temas:

1. Contratos en general:
  - Jurisdicción internacional
  - Autonomía de la voluntad conflictual y material
  - Derecho aplicable
2. Compraventa internacional.
3. Contratos bancarios, E-Commerce, intermediación, representación, transporte, seguro y reaseguro, contratos celebrados con consumidores, contratos de trabajo, etc.
4. Títulos valores.

### Jurisprudencia:

(cpravta.) Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala E 10/10/1985, Espósito e hijos, S. R. L., Antonio c. Jocqueviel de Vieu, LL 1986-D, 49.

\* CNCom. , Sala C, 23-3-99-Exportadora Buenos Aires S.A., c. Holliday Inn Worldwide Inc. , LL, 11-2-00, p.7

CS, marzo 15-994 - Tactician Int. Corp. y otros c. Dirección General de Fabricaciones Militares, LL, 1995-C, 128.

### Bibliografía específica:

AGUIRRE RAMÍREZ, Fernando, FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "El transporte terrestre y el transporte multimodal", Revista uruguaya de Transporte y Seguros, 1991, p.150.

BOGGIANO, Antonio, *Contratos Internacionales*, Bs.As., Depalma, 1966; "Contrato Internacional de Trabajo", LL, 1987- C, 777; "Compraventa Internacional de acciones", LL, 1989-E, 191.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, *Los contratos conexos en la Filosofía del derecho y el derecho internacional privado*, Rosario, FIJ, 1999; "Aportes para la comprensión axiológico-histórica de la Convención Interamericana sobre Derecho aplicable a los contratos internacionales", en "Boletín de la Sección Derecho Internacional Privado



de la AADI", No.5, 1995, ps. 27 y ss; "Bases jusfilosóficas para la comprensión de la jurisdicción internacional en materia contractual", Investigación y docencia, N° 20, pág. 15; "Derecho Internacional Privado de los contratos en general en el Mercosur", I y D, N° 24, pág. 37; "El contrato y la jurisdicción en el Derecho Internacional", B C I F J y F S, N° 20, pág. 49; "Filosofía del Derecho Internacional Privado de las obligaciones", B C I F J y F S, N° 6, pág. 9; "El derecho internacional privado argentino acerca de la validez de los contratos y la integración", Caderno da Pós-Graduacao em Direito PPGDir./UFRGS, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.229; "Hacia la protección equilibrada del consumidor en el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 18, pág. 35; "La Convención de las Naciones Unidas sobre los contrato de compraventa internacional de mercadería y el Derecho Internacional Privado", I y D, N° 9, pág. 45; "Perspectivas trialistas de la jurisdicción internacional en el comercio electrónico", [http://www.uces.edu.ar/jornadas\\_de\\_derecho\\_civil/index.htm](http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm)

de ROSAS, Pablo y FERREYRA, María A., "La Convención de Compraventa Internacional de Mercaderías de la ONU.1980 como Ley Uniforme para el Mercosur", Lexis Nexis, 31-10-01, p.38

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Contratos Internacionales", Bs.As., Abeledo-Perrot, 1995; "La Ley aplicable en materia de contratos internacionales: Un estudio comparativo entre el derecho internacional privado venezolano y argentino", en *Libro Homenaje parra Aranguren*, Caracas, Addendum, 2001, 43; *Contratos internacionales*, nueva edición, <http://www.lexis-nexis.com.ar>, 20 de junio de 2002; "Acuerdo de elección de jurisdicción internacional y compraventa internacional de mercaderías", comentario a CNComFed, sala D, 22/02/2002, "Bear Service S.A.c.Cervecería Modelo S.A.", *DeCITA*, 01.2004, 353; "El contrato cibernético internacional: una realidad o un enigma?", en *Libro Homenaje al profesor Roberto López Cabana*, XVIII Jornadas nacionales de derecho Civil, Bs..As., Abeledo-Perrot, 2001; también en *Mundo Jurídico Web*, Sección derecho Internacional privado, Brasil, 14 de abril de 2003; "Internet y derecho aplicable", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-g.asp>; "El largo camino recorrido desde Roma al espacio cibernético por el domicilio en el derecho internacional privado", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip050225-f.asp>.

FERMÉ, Leopoldo, "Derecho Internacional Privado del Trabajo", *Tratado de Derecho del Trabajo* de Vázquez Vialard, T° II, Cap. VII.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "La respuesta del tribunal permanente del Mercosur a la primera "consulta interpretativa". Escoba nueva siempre barre más o menos", JA, 4-7-07, 3.

FRESNEDO de AGUIRRE, Cecilia, "El contrato de préstamo financiero o de crédito internacional y el pagaré. Los problemas en el Derecho Internacional Privado", LL, 8-6-09, 1; "La anulación del acuerdo sobre transporte multimodal del Mercosur", *Revista de Derecho del Mercosur*, Año 3 No.1, febrero 1999, p.304; "Carta de porte uniforme interamericana para el transporte internacional de mercaderías por carretera. Dificultades y logros en CIDIP-VI", *DeCITA*, 01.2004, p.320; "La autonomía



de la voluntad en la contratación internacional”, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1991.

GALLINO, Eduardo, "Introducción a los principios de Unidroit para los contratos del comercio internacional", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 241.

GARRO, Alejandro, "La convención de Viena sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías: su incorporación al orden jurídico argentino". LL 1985-B- 975; "La formación del Contrato en la convención de Viena sobre compraventas internacionales y en el Proyecto de Unificación". Revista Jurídica de Buenos Aires N° 19.987- III- p.13; y ZUPPI, Alberto, *Compraventa internacional de mercaderías*, Bs. As. , La Rocca, 1990.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, "Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 197, p.75; "Contratos Inmunes. La autonomía de las Partes y la Convención de Viena 1980", publicado en Libro de Ponencias de la las Jornadas Uruguayas-Santafesinas, UNL, Santa Fe, 1997.

GOLDSCHMIDT, Werner, "Jurisdicción internacional en contratos internacionales. Compraventa Internacional", LL, 1986-D, 46; "Transporte internacional", LL, 1980-B, 375.

HOOFT, Eduardo R., "El lugar de cumplimiento de las obligaciones en el código civil argentino y el derecho internacional privado. Su influencia en la pesificación de las deudas en moneda extranjera", JA, 11-6-08, 3.

LORENZO IDIARTE, Gonzalo A., "¿Cuándo un contrato es internacional? – Análisis desde una perspectiva regional", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 105.

\* MARZORATI, Osvaldo J., "Derecho de los negocios internacionales", Bs.As. , Astrea, 1993; "Jurisdicción competente y ley aplicable en las relaciones jurídicas formalizadas en el Ciberespacio", en <http://www.aadi.org.ar/infocongreso/JURISDICCION%20COMPETENTE%20YLEY%20APLICABLE.doc>, 14-10-03 y en LL, 7-7-04, p.1.

MENICOCCHI, Alejandro Aldo, "Derecho aplicable a la prescripción liberatoria, con especial referencia al crédito documentario", RDCO, 228 (año enero feb. 2008); "Los contratos internacionales ante el concurso local", LL, 2007-F, 1096; "Jurisdicción internacional directa argentina en materia de contratos", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, N°17/18, 2005-2006, 313; "Derecho aplicable al contrato de mutuo internacional", LL, 2007-C, 263; "Compraventa internacional de mercaderías y derecho aplicable al pago del precio", LL, 16-5-06, 4; "Prueba del contrato y ley aplicable al pago del precio de la compraventa internacional de mercaderías", LL, 6-6-06, 5; "La autonomía de la voluntad en el derecho internacional privado argentino", Revista del Colegio de Abogados de Rosario, diciembre 2001; "Autonomía material tácita en la jurisprudencia de la Corte



Suprema de Justicia de la Nación”, DYE, 5, 1996; *El problema de la determinación del derecho en la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales*, Boletín de la Sección Derecho Internacional Privado de la AADI, N 5, Rosario, 1995, p. 55; “La Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (Viena, 1980) – Su integración con los Incoterms y el derecho de fuente interna argentino, DYE, N° 6, 1996; “Ámbito de aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías, DYE, 9, 2000; Incidencia del Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en Materia Contractual en la posibilidad de elección de la ley aplicable a los contratos en la órbita del Mercosur (En, La Ley Litoral, octubre 2000, p. 1037 a 1040); Crédito documentario. Las reglas y usos uniformes de la Camara de Comercio Internacional y su integración con el Derecho de fuente interna argentino (En: Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, N° 216, enero/febrero 2006, p. 221 a 230); El crédito documentario, (en ROUILLON, Adolfo A. N. (Dir), Código de Comercio Comentado y Anotado, Bs. As., La Ley, 2009, T VI, p. 327 a 368); El crédito documentario como contrato típicamente internacional y la satisfacción de obligaciones concertadas en moneda extranjera, comentario a “Celind de Graetz y R. Kann C.S.H. c. HSBC Bank Argentina”, CSJN,23.03.2010, Jurisprudencia Argentina, Fascículo 6, 11.08.2010 (2010 – III), p. 66 a 69; Contratos internacionales y concurso del deudor. Derecho aplicable y orden público internacional (en VI Congreso Argentino de Derecho Concursal – IV Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, Rosario, 27 al 29 de setiembre de 2006, U.N.R., UCA, T. II, p. 583; también en [http://www.eldial.com.ar/suplementos/privado/i\\_doctrinaNP.asp](http://www.eldial.com.ar/suplementos/privado/i_doctrinaNP.asp) I , 28.09.2007); La reparación de daños en la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, en Jurisprudencia Argentina, 2011-I, p. 57; Derecho Internacional Privado del Trabajo argentino. La incidencia de los Tratados Universales de Derechos Humanos y del Derecho de la Integración, en MOLINA DEL POZO, Carlos Francisco (Coord.), Derechos sociales en los procesos de integración, en homenaje a Ada Lattuca, Curitiba, Juará Editora, 2011, p. 131 a 166; Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980), en “ALEGRÍA, Héctor - ALTERINI, Atilio A. (Directores) – HERNANDEZ, Carlos (Coord.), “Código Civil Anotado”, en prensa; Derecho aplicable al contrato multinacional de trabajo (Comentario a Willard, Michael c. Banco de la Nación Argentina, CSJN, 13.09.2011) La Ley, 9.11.2011.

NAJURIETA, María Susana, “El domicilio del deudor de la prestación característica en los contratos multinacionales”, *Doctrina Judicial*, 1985- 1 -287; “Compraventa Internacional. Aportes de la Convención de La Haya de octubre de 1985”, *R.D.C.O.*, 1988, año 21, p.67.

NOODT TAQUELA, María Blanca, “Jurisdicción internacional y derecho aplicable al reaseguro en Argentina”, *Caderno da Pós-Graduacao em Direito PPGDir./UFRGS*, vol.I, Número II, setiembre 2003, p.255.

OYARZÁBAL, Mario J. A., “Juez competente y contratos electrónicos en el Derecho Internacional Privado”, *JA*, 2002-IV-1010; <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040924-b.asp>; *DeCITA*,



01.2004, p.289; "La ley aplicable a los contratos en el ciberespacio transnacional", ED, 201-709; *El contrato de seguro multinacional*, Bs.As., Ábaco, 1998; "International Electronic Contracts: A Note on Argentine Choice of Law Rules", *Inter-American Law Review*, vol.35, No.3, 2004, p.499.

PERUGINI ZANETTI, Alicia Mariana, "Algunas reflexiones sobre la Convención Interamericana sobre Régimen legal de Poderes para ser utilizados en el Extranjero y la Convención sobre Ley Aplicable a los Contratos de Intermediación y Representación", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 81.

RIVERA, Julio César, "Proyecto Unidroit sobre principios aplicables a los contratos internacionales. Su armonía con el sistema jurídico latinoamericano", ED, diario del 10 de mayo de 1995; y FERNÁNDEZ ARROYO, Diego, (Dir.), *Contratos y arbitraje en la era global*, Asunción, CEDEP y ASADIP, 2012.

SCHÖTZ, Gustavo, "Las facturas cambiarias internacionales y la convención de Panamá de 1975", *Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones*, Año 33, 189/192, 2000; y WOUTERLOOD SAPAG, Pedro, "Las cláusulas de prórroga a jurisdicción en contratos de consumo internacionales celebrados en la Internet", [http://www.uces.edu.ar/jornadas\\_de\\_derecho\\_civil/index.htm](http://www.uces.edu.ar/jornadas_de_derecho_civil/index.htm)

SCOTTI, Luciana, *Contratos electrónicos*, Bs. As., Eudeba, 2012.

SOSA, Gualberto Lucas, "El régimen internacional de la compraventa de mercaderías: la ley aplicable", en "Jus", 42, 1991, ps.21 y ss.

\* SOTO, Alfredo Mario, "Elaboración de contratos internacionales", JA, N° especial "Elaboración de instrumentos contractuales" coord. por Ariel Ariza, 24-6-09, 31-36; "El orden público y las relaciones de consumo en el derecho internacional privado", *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario*, N°17/18, 2005-2006, 389-405; "¿Aplicación o consideración de normas intervencionistas extranjeras en los contratos internacionales?", en "Universitas Iuris", No.2, Rosario, Facultad de Derecho UNR, 1995, ps.41 y ss; "Derecho Internacional Privado para las pequeñas y medianas empresas de Rosario", en "Investigación y docencia", No.31, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1998, ps.65 y ss.(en colaboración).

UZAL, María Elsa, "Jurisdicción y derecho aplicable en las relaciones jurídicas por Internet", ED, 208-719; "Algunas reflexiones sobre la autonomía de la voluntad en la contratación internacional (Con particular referencia al Mercosur)", ED, 179-1184.

WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Los contratos internacionales y los tratados", ED, 175-658.

WILL, Michael, R., "International Sales Law under CISG", 1996



## UNIDAD XI: RESPONSABILIDAD CIVIL NO CONTRACTUAL

### Temas:

1. Responsabilidad civil no contractual.
2. Accidentes de tránsito. Responsabilidad por el producto. Contaminación transfronteriza. Otros supuestos: responsabilidad por financiación abusiva, daños por competencia desleal, daños producidos por el ejercicio abusivo del derecho, daños producidos por quebrantamiento de la buena fe, responsabilidad por daños nucleares, protección de datos personales, etc.

### Jurisprudencia:

\* CNCiv. , sala I, abril 14-1998 - Rivas Cordero Santiago c. Natanson, Jorge Gustavo o Gustavo Jorge Osvaldo s/daños y perjuicios. , ED, 182-752.

JNEspCivyCom, Nro50, 10/10/1983, Reger de Maschio, Wally D. y otro, c. Annan, Guillermo A., LL, 1986-B.

### Bibliografía específica:

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Perspectiva jusfilosófica de la responsabilidad por hechos ilícitos en Derecho Internacional Privado", I y D, N° 13, pág. 19

MENICOCCI, Alejandro Aldo, SOARES DA SILVA, Mónica Alexandra, "Mitigación del alcance de la regla de doble accionabilidad en los hechos ilícitos cometidos en el extranjero en el derecho internacional privado inglés", en "Derecho y Empresa", 1/2, Rosario, Universidad Astral, 1994; Ley aplicable y soluciones alternativas en las obligaciones extracontractuales (En: Boletín "Zeus", N° 6743, 20 de julio de 2000); El proyecto europeo sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Extracontractuales (En Revista del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social de la U.N.R., N° 24, julio 2000, p. 147 a 156).

RAPALLINI, Liliana Etel, "Tratamiento de las obligaciones extracontractuales en el derecho Internacional Privado, regional y Comunitario Argentino", ED, 202-763.

SOTO, Alfredo Mario, "Responsabilidad civil internacional por contaminación transfronteriza", en GOLDSCHMIDT, Werner, Derecho internacional privado, 10a.ed.actualizada por Alicia M. Perugini Zanetti, Bs. As., Abeledo Perrot, 2009, 816-818; "El análisis económico del Derecho Internacional Privado de la responsabilidad civil surgida de obligaciones no convencionales en el proyecto de reforma al Código Civil de la comisión designada por decreto 468/93 del P.E.N.", en "Anuario Facultad de Ciencias Económicas del Rosario Pontificia Universidad Católica Argentina", I, 1997, ps.65 y ss.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, PEREYRA, Luis Cruz, *Responsabilidad extracontractual emergente de accidentes de tránsito*, Córdoba, Lerner, 2007.



UZAL, María Elsa, "Determinación de la ley aplicable en materia de responsabilidad extracontractual en el Derecho Internacional Privado", ED, diario del 30 de octubre de 1990.

## UNIDAD XII: DERECHOS REALES E INTELECTUALES

### Temas:

1. Derechos Reales.
2. Garantías.
3. Derechos de autor y conexos, Propiedad industrial.
4. Bienes culturales. Tiempo compartido

### Jurisprudencia:

CNCiv. , Sala G., mayo 9-1990. -Banco Exterior Uruguay, S.A.c.Carbonell, Julio y otro.

CNFed.Civ.y Com., sala I, 24-10-02.- Merck & Co.Inc.c.Instituto Nac.de la Propiedad Industrial, LL, 20-3-03, p.5

### Bibliografía específica:

Ver especialmente DeCITA 7/8.2007

BOUZA VIDAL, Nuria, *Las Garantías Mobiliarias en el Comercio Internacional*, Madrid, Marcial Pons, 1991.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Filosofía de las garantías mobiliarias, con especial referencia al Derecho Internacional Privado", Libro de Ponencias XIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, t.II, p.401, Rosario, 2003; "Notas para la comprensión jusfilosófica de la protección internacional de la propiedad intelectual", Investigación y Docencia, Nº 2, pág. 21; "Perspectiva filosófica del Derecho Internacional Privado acerca de la titularidad del derecho de autor en las relaciones entre el autor de la obra de arte...", B C I F J y F S, Nº 19, pág. 97

CORREA, Carlos, *Acuerdo TRIPs, Régimen Internacional de la propiedad intelectual*, Bs.As., Ciudad Argentina, 1996.

DI FILIPPO, Marcello, "Gli acquisti in Italia di beni immobili da parte di stati stranieri", Revista di diritto internazionale, Anno LXXXI, fasc.2, 1998, 429.

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, "La protección del patrimonio cultural desde el Derecho Internacional Privado", *Investigación y docencia*, No.35, Rosario, FIJ, 2002, p.41.

LIPSZYC, Delia, "Derecho de autor y derechos conexos", reimpr., París-Bogotá-Bs.As., UNESCO-CERLALC-Zavalía, 2001.

SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, "Garantías reales en el comercio internacional", Madrid, Civitas, 1993.



SOSA, Gualberto Lucas "Régimen Internacional de los Derechos Intelectuales".  
Doctrina Jurídica 30-10-1970.

UZAL, María Elsa, "Algunas reflexiones sobre la ley aplicable a los derechos reales de garantía en el ámbito internacional", LexisNexis JA, 14-7-04, p.3; "Algunas reflexiones sobre la ley aplicable a las garantías internacionales y su situación frente al concurso del deudor", en *Ponencias, XVI Congreso Ordinario y XII Congreso Argentino de derecho Internacional, Dr. José A. Conte Grand*, San Juan, septiembre de 2001.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "Garantías sobre bienes muebles", *Anuario Departamentos de Derecho Privado, III, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires*, Separata de la Revista del Notariado, 2003, p.101.

### UNIDAD XIII: FAMILIAS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS

#### Temas:

1. Matrimonio: validez, matrimonio a distancia, efectos personales y relativos a bienes, divorcio y otras causales de disolución.
2. Otras uniones personales: unión convivencial.
3. Alimentos.
4. Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida.
5. Adopción.
6. Responsabilidad parental e instituciones de protección.
7. Sustracción, restitución y tráfico de niños.

#### Jurisprudencia:

(rest.men.) CS, 16-8-11. V., D.L.s/restitución de menores, LL, 25-8-11, 4.

(rest.men) TColegdeFamiliaLaPlata, Nro1, 07/04/2009, C., C. c. L., M. E., La Ley Online

\* CS, 03/11/1988, Z. T., M. M. G. c. S., C. J. F.

\*Grimaldi, Miguel s/sucesión, LL, 54-413.

\* Bayaud, Enrique s/sucesión, ED, 94-602.

\* CS, 14-6-95-Wilner, Eduardo M.v.Osswald, María G., JA, 1995-III, p.430, LL 1995-III, Pág. 430.

#### Bibliografía específica:



BIDART CAMPOS, Germán, "Un cambio en la jurisprudencia de la Corte en torno del matrimonio extranjero fraudulento", LL, 135-623.

\* CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Régimen internacional patrimonial del matrimonio", LL, 26-10-07, 1; "Jurisdicción internacional en materia matrimonial", en "Investigación..." cit., No.16, 1990, ps. 49 y ss; "Nuevo Derecho Internacional Privado matrimonial de fuente interna", en "Juris", t. 80, 1987, ps. 364 y ss; "Aspectos filosóficos del Derecho Internacional Privado argentino acerca de la validez del matrimonio", REDI, XXXIII, ps. 573 y ss; "Bases culturales del derecho internacional privado de familia", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 31.

CLARIÁ, Eduardo A., "Régimen de bienes del matrimonio en el derecho internacional privado. Convenciones matrimoniales. Legislación comparada", *Revista del Notariado*, 873, 59; *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 139.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "La protección internacional de menores", Córdoba, Advocatus, 1996; y SARACHO CORNET, "Las convenciones matrimoniales en el derecho internacional privado", LL, diario del 22 de mayo de 1998.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Armonización legislativa en materia de derecho de familia en el Mercosur: ¿Una necesidad o una quimera?", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 51.

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., *La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores*, Instituto Interamericano del Niño. Organismo Especializado de la OEA, 1993.

GOICOECHEA, Ignacio, "Aspectos prácticos de la sustracción internacional de menores", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 65.

GOLDSCHMIDT, "¿Hereda la francesa adoptada en Francia por adopción simple inmuebles argentinos del hermano de su madre adoptante?", ED, 94-602; "Divorcio extranjero de matrimonio argentino ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Bs.As., Depalma, 1981; "Matrimonio y Divorcio Internacionales", *Instituto de Derecho Internacional Privado y Derecho Comparado*, N°2, 1971; "El matrimonio consular", LL, 118, 420; "Protección de Menores en el Derecho Internacional Privado", ED, 30-841; "Matrimonio boliviano celebrado por poder y no inscripto en el Registro de Estado Civil", LL, 1980-C, 525.

HERRERA, María Marta, "La protección internacional del niño en los casos de sustracción o retención ilícita", ED, 14 y 15-1-10.

MENICOCCI, Alejandro Aldo El interés superior del niño: su localización en la residencia habitual. A propósito de las convenciones relativas a los aspectos civiles



de la sustracción y restitución de menores, en *Revista de Derecho de familia y de las personas*, Año 1, N° 2, Bs. As., La Ley, octubre 2009, p.3 a 7; "La reforma internacional iusprivatista de la ley matrimonial 23.515", *Boletín del centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social*, N° 9, pág. 39

NAJURIETA, María Susana, "Restitución internacional de menores", *Hacia una armonización del derecho de familia en el mercosur y países asociados*, Bs.As., LexisNexis, 2007, 403; "La adopción internacional", ED, 171-907; "Cooperación jurisdiccional contra el tráfico internacional de niños", *Prudentia Iuris*, 58, 2004, 57; "La adopción en DIPr", *Prudentia Iuris*, N°14, 1984; "La restitución internacional de menores y el principio del "interés superior del niño". Un caso de aplicación de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de menores", JA, 8-3-06, 25; "Una nueva mirada sobre la adopción internacional", *Derecho de Familia*, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 79.

OYARZÁBAL, Mario J.A., "El reconocimiento en la Argentina de la paternidad de hijos concebidos en el extranjero por inseminación artificial de pareja de homosexuales hombres", *LL Actualidad*, 21-2-06; "Algunos problemas derivados del hermafroditismo y de la transexualidad en el derecho internacional privado argentino", *Derecho de Familia*, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 97.

PERUGINI, Alicia Mariana, "Matrimonio bien avenido iniciado con maniobras fraudulentas", *LL*, 1979-A, 274; "Matrimonio celebrado en el Paraguay con impedimento de ligamen: aplicación de derecho extranjero igual a derecho argentino", *LL*, 1984-A, 109; "Jurisdicción internacional alimentaria entre cónyuges", *LL*, 1986-D, 163.

RAPALLINI, Liliana Etel, "Cobro de alimentos en el extranjero", *Cuadernos de Derecho Internacional Privado- Universidad Católica de La Plata*, N°1/99; "Restitución Internacional de Menores", *Cuadernos de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la UCALP*, N° 1/95.

RUBAJA, Nieve, *Derecho Internacional Privado de Familia. Perspectiva desde el ordenamiento jurídico argentino*, Bs. As., Abeledo Perrot, 2012; "Filiación internacional. Los problemas de Derecho Internacional Privado en materia de filiación. Cooperación internacional. Producción de prueba anticipada. Análisis de un caso argentino-mexicano", ED, 211-870.

SOSA, Gualberto Lucas, "El matrimonio y el divorcio en el Derecho Internacional Privado argentino", en "Jurisprudencia Argentina", 1987-semanario del 5 de agosto; "La Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias", JA, enero 31 de 1990; "El Régimen Internacional de la Filiación y las nuevas técnicas genéticas", JA, 1989 III, 687; "La Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores", JA, 24 de 1990.

\* SOTO, Alfredo Mario, "Régimen internacional de bienes en el matrimonio y en las uniones convivenciales", *Relaciones patrimoniales en el Matrimonio y en la Convivencia de Pareja*, Córdoba, NuevoEnfoque jurídico, 2011, 100; "El derecho internacional privado argentino en materia de patria potestad y el interés superior del niño", en "Convención sobre los derechos del niño", Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2002, 294-296; "La Convención sobre los derechos del Niño y los derechos a la



salud y a la seguridad social", en "Convención sobre los derechos del niño", Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2002, 396-399; "El derecho internacional privado convencional argentino y los derechos del niño en materia de alimentos", en "Convención sobre los derechos del Niño", Bs.As., Rubinzal-Culzoni, 2002, 400-405.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, "Dimensión judicial de los casos privados internacionales de familia y minoridad en el ámbito del Mercosur", *Hacia una armonización del derecho de familia en el mercosur y países asociados*, Bs.As., LexisNexis, 2007, 351. "Aproximación a la Convención Interamericana Sobre Tráfico Internacional de Menores de México, 1994", en "Revista Uruguaya de Derecho Internacional Privado", Año 1, No.1, 1994, ps.63 y ss; "La Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores aprobada en México el 18 de marzo de 1994. Un nuevo paso en la codificación del Derecho Internacional Privado Interamericano de la Minoridad", en "Anuario Argentino de Derecho Internacional", No.extraordinario, 1996, ps.155 y ss; URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "La minoridad en el derecho interno argentino y los tratados internacionales con jerarquía constitucional", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 41; "Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores", ED, 160-727; "Régimen patrimonial del matrimonio. Conflicto móvil", ED, 176-1011; "Restitución internacional de menores. Aplicación del derecho convencional", ED, 173-826; y ECHEGARAY de MAUSSION, Carlos, "La libre circulación de personas y su incidencia en las convenciones matrimoniales", ED, 170-1161.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "La aplicación de la Convención de La Haya sobre restitución de menores sin intervención de autoridad extranjera requirente", ED, 191-115; "La adopción internacional según la ley 19134", ED, N° 38, p.1069.

#### UNIDAD XIV: SUCESIONES INTERNACIONALES

##### Temas:

1. Sucesiones por causa de muerte: unidad o fraccionamiento.
2. La reglamentación del régimen sucesorio.

##### Jurisprudencia:

(fideicomiso, sucesión, orden público) CNCiv., sala F, 2005/11/03.- Vogelius, Angelina T.y otros c.Vogelius, Federico y otro, LL, 29-12-05, 5.

##### Bibliografía específica:

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Unidad o fraccionamiento de la sucesión internacional". *Juris- Rosario- T. 31- p. 223.*

FERMÉ, Eduardo L., "El régimen sucesorio en el Derecho Internacional Privado Argentino". *JA, 1967-III-50- Sección Doctrina.*



GOLDSCHMIDT, Werner, "¿Hereda la francesa adoptada en Francia por adopción simple inmuebles argentinos del hermano de su madre adoptante?", ED, 94-602; "Hacia la unidad legislativa en materia de herencia internacional", LL, 128, 1134.

HOOFT, Eduardo Raimundo, "Sucesión hereditaria, jurisdicción internacional y ley aplicable". Depalma - Bs. As. , Depalma, 1981; "Sucesiones en el derecho internacional privado del Mercosur", LL, 15-2-05, 1.

KALLER de ORCHANSKY, Berta, "Unidad o pluralidad en materia sucesoria", LL, 1975 B, 437.

MENICOCCI, Alejandro Aldo, Jurisdicción internacional argentina y ley aplicable en una sucesión multinacional, en Zeus, 31.03.1995.

\* WEINBERG de ROCA, Inés Mónica, "Sucesiones internacionales", ED, 179-1025.

### UNIDAD XV: INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA Y PRESCRIPCIÓN

#### Temas:

1. Insolvencia.
2. Prescripción.

#### Jurisprudencia:

\* SCMendoza, sala I, 28-4-05.- Sabate Sas S.A.en: Covisan S.A.p/conc.p/verif.tardía, LL, 29-7-05, 6; ED, 214-372.

#### Bibliografía específica:

ARAYA, Tomás M., "Cuestiones actuales sobre insolvencia transfronteriza", LL, 18-8-04, p.1.

\* AZAR, Horacio Tomás, "Procesos de insolvencia en el derecho internacional privado argentino: los concursos y quiebras internacionales", ED, 215.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "El concurso internacional en el Derecho argentino y comparado", en "Primeras Jornadas sobre Concursos en el Derecho argentino y comparado"; "Estudios de Filosofía del Derecho Internacional Privado" ("Una nueva versión de la concepción normológica de la ciencia del Derecho Internacional Privado", "Filosofía de la doble adjudicación como problema jurídico general y en especial en el marco jusprivatista internacional", "Filosofía del concurso internacional"), Rosario, FIJ, 1997.

GERBAUDO, Germán Esteban, *Insolvencia transfronteriza*, Bs. As., Astrea, 2011. "Las sociedades off shore y los procesos concursales", LL, 23-3-09, 10.



MENICOCCHI, Alejandro Aldo, "Derecho aplicable a la prescripción liberatoria, con especial referencia al crédito documentario", RDCO, 228 (año enero feb. 2008).

NOODT TAQUELA, María Blanca, comentario a CSJN, 06/02/2003, "Sicamericana S.A.s/quiebra s/incidente de invalidez de transferencia de catálogo fonográfico s/Recurso e hecho deducido por Nicolás Alfredo Orlando", *DeCITA*, 01.2004, p.367; CNCom, Sala B, 06/04/2003, "Belforte Uruguay S.A.s/Concurso preventivo s/incidente de nulidad", *DeCITA*, 01.2004, p.369.

\* ROUILLON, Adolfo A.N., "Cooperación internacional en materia concursal. La ley modelo de la CNUDMI (UNCITRAL) sobre insolvencia transfronteriza", LL, 2002-D, 998; "Reformas al régimen de los concursos. Comentario a la ley 22.917", Bs.As. , Astrea, 1986; "Reglas de Derecho Internacional Privado, privilegios concursales, y tratamiento de los créditos laborales locales y extranjeros, según el régimen de la ley de concursos No.19.551", Derecho y Empresa, No.3, Bs.As. , Universidad Austral (Facultad de Ciencias Empresariales), 1995.

SALORT de ORCHANSKY, Gabriela, "El criterio de la reciprocidad. La carga de su prueba y las facultades judiciales", LL, 29-7-05, 6.

SOSA, Gualberto Lucas, "El concurso extranjero y el pago en subrogación", *Revista del Colegio de Abogados de La Plata*. Año XVIII- N° 37.

\* SOTO, Alfredo Mario, "Una sentencia en homenaje a los 70 años del uso jurídico", ED, 214-383.

\* UZAL, María Elsa, *Procesos de insolvencia en el derecho internacional privado*, Bs. As., La Ley, 2008; "Panorama actual de la regulación de la insolvencia en el derecho comparado. Análisis de la posibilidad de aplicación extraterritorial del art.4to.de la ley 24.522", ED, 172-910; "Apostillas sobre la reciprocidad en el artículo 4 de la ley de concursos, las transferencias de fondos y la prueba del derecho extranjero", LL, 8-7-05.

WEINBERG de ROCA, Inés M., "Concursos internacionales en la ley 24.522", ED, 170-978.

## UNIDAD XVI: EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y LOS ESPACIOS REGIONALES INTEGRADOS

### Temas:

1. El Derecho Internacional Privado y los procesos de integración: El Derecho Comunitario y el Derecho de la Integración. La Unión Europea y el Mercosur.
2. Solución de Controversias y cooperación y asistencia jurisdiccional en los espacios integrados.

### Jurisprudencia



(Prot.Ouro Preto med.caut.) CNCom., sala B, 4-8-05.- vega, Juan C.y otros c.Royal Ahold y otros, LL, 1-11-05, 4.

Bibliografía específica:

BASZ, Victoria; WEINBERG de ROCA, Inés; NOODT TAQUELA, María Blanca; BELLUSCIO, Claudio, "La Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias y el mercosur", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 9.

BOGGIANO, Antonio, *Derecho Internacional Público y Privado y Derecho del Mercosur en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina*, Bs.As., La Ley, 1998.

CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del Mercosur", B C I F J y F S, Nº 23, pág. 17; "Aportes para la comprensión jusfilosófica de la armonía en la jurisdicción y en el reconocimiento y la eficacia de sentencias y laudos en la integración", B C I F J y F S, Nº 20, pág. 15; "Bases para los regímenes de jurisdicción y ley aplicable en la integración del Mercosur.", Investigación y docencia, Nº 21, pág. 7; "Derecho Internacional Privado de los contratos en general en el Mercosur", I y D, Nº 24, pág. 37; "El Derecho Internacional Privado ante los procesos de integración", Rosario, FIJ, 1998; "Estrategia jusprivatista internacional en el Mercosur", I y D, Nº 27, pág. 62; "Implicancia de la integración en el Derecho Internacional Privado", B C I F J y F S, Nº 15, pág. 48

De ROSAS, Pablo y FERREYRA, María A., "La Convención de Compraventa Internacional de Mercaderías de la ONU.1980 como Ley Uniforme para el Mercosur", Lexis Nexis, JA, 2001-IV-1053.

DI FILIPPO, Marcello, "La libera circolazione dei calciatori professionisti alla luce della sentenza Bosman", Rivista italiana di diritto del lavoro, anno XV, fasc.2, 1996, 232.

DREYZIN de KLOR, Adriana, "Mercosur como una nueva fuente generadora de derecho internacional privado", *Tratado de derecho privado notarial. Derecho internacional privado*, dirigido por Ana Raquel Nuta y coordinado por Julieta Gallino, Bs.As., Ad-Hoc, 2006, 557; "Algunas reflexiones sobre el protocolo de medidas cautelares", Revista de Derecho Privado y Comunitario, No.8, 1995, p.513; "El acuerdo sobre arbitraje comercial internacional (Nuevo instrumento jurídico del Mercosur)", Revista de derecho privado y Comunitario No.19, 1999; "El Mercosur", Bs.As. , Zavalía, 1997; "Las sociedades comerciales en la integración subregional", en "Revista de derecho privado y Comunitario", No.10, 1996; "El derecho internacional privado en las relaciones Mercosur- Unión Europea", LL, diario del 16 de diciembre de 1997; y SARACHO CORNET, Teresita, "La eficacia de las sentencias en un espacio integrado", LL, 1996-A, 1570; y URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "El rol del derecho internacional privado en la integración", LL Córdoba,



1993, 72; "Implicancia de la integración en el Derecho Internacional Privado", LL, 1994-E, p.1116.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara, "Armonización legislativa en materia de derecho de familia en el Mercosur: ¿Una necesidad o una quimera?", Derecho de Familia, 30, 2005, Bs.As., Abeledo-Perrot, 51; y GANDOLFI, Giuseppe, "Mesa redonda No.7. tema: Derecho Internacional Privado: Régimen de los contratos para la integración del Mercosur", Revista del Notariado, No.858, 1999, p.81; y FELDSTEIN de CÁRDENAS y SCOTTI, Luciana B., "Unión Europea: una historia de desafíos", <http://www.eldial.com/suplementos/privado/doctrina/ip040528-c.asp>;

FERNÁNDEZ ARROYO, Diego P., "La respuesta del tribunal permanente del Mercosur a la primera "consulta interpretativa". Escoba nueva siempre barre más o menos", JA, 4-7-07, 3. "El futuro del MERCOSUR: la reglamentación mercosureña en materia de contratos internacionales desde la cosmovisión Borgeana", en "Revista mexicana de Derecho Internacional Privado", no.especial 2000, p.33; "La nueva configuración del Derecho Internacional Privado del Mercosur: Ocho respuestas contra la incertidumbre", Revista de Derecho del Mercosur, No.4, 1999, p.38

FRESNEDO DE AGUIRRE, Cecilia, "El sistema normativo del Mercosur y el uso de los Acuerdos de Alcance Parcial de ALADI para regular el transporte regional", en "A Integraçao Rumo ao Século XXI", p.458; "La anulación del Acuerdo sobre transporte multimodal del Mercosur", Revista de Derecho del Mercosur, No.1, 1999, p.304; y AGUIRRE RAMÍREZ, Fernando, "Transporte Internacional de mercaderías por carretera en el Mercosur y en América: La Convención de Montevideo de 1989 ¿requiere ser revisada o actualizada?", JA, 11-8-99, p.1

GIMÉNEZ CORTE, Cristián, *Usos comerciales, costumbre jurídica y nueva "lex mercatoria". Con especial referencia al Mercosur*, Bs. As., Ed. Ábaco de Rodolfo Depalma, 2010; "Los usos comerciales y el derecho de fuente convencional en el Mercosur", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 197, p.75;

HOOFT, Eduardo Raimundo, "El arbitraje en el Derecho Internacional Privado y en el Mercosur", XV Congreso ordinario de la AADI, 1999, separata

KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída, "Los Protocolos de Cooperación Jurisdiccional y de Medidas cautelares del Mercosur", Revista de derecho privado y Comunitario, 2000-I, 579.

LIMA MARQUES, Claudia, "O "direito do Mercosul": direito oriundo do Mercosul, entre direito internacional clássico e novos caminhos de integraçao", *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, Año 7, No.1, 2003, p.61.

MILANO, Fernando, "Algunas consideraciones acerca del Protocolo de Ouro Preto sobre medidas cautelares en el ámbito del MERCOSUR", en "Derecho de la Integración" N° 17; Centro de Estudios Comunitarios, Facultad de Derecho UNR; Año 2005, Página 67.



NOODT TAQUELA, María Blanca, "Los procesos a distancia y otros modos de Cooperación judicial Internacional en el Mercosur", *El derecho procesal en el Mercosur*, Libro de ponencias, Santa Fe, UNL, 1997, p.328; "Mercosur- Unión Europea: cuestiones de Derecho Internacional Privado", *Revista de Derecho del Mercosur*, N°6/98.

OPERTTI BADAN, Didier, "Sistema de solución de controversias en el Mercosur", JA, 1999-III-843.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La cooperación jurisdiccional internacional aplicada a la integración", *Revista de Derecho del Mercosur*, N° 5, 1999.

SÁNCHEZ LORENZO, Sixto, *Derecho Privado Europeo*, Granada, Comares, 2002.

SCHÖTZ, Gustavo J., "Una introducción al estudio del *factoring* internacional en el Mercosur", ED, 186-1218.

SOSA, Gualberto Lucas, *El Derecho Internacional Privado Interamericano y el Derecho de Integración*, Santa Fe, Tercer Milenio, 1996.

SOTO, Alfredo Mario, "El Derecho Internacional Privado del Mercosur", en "Derecho de la Integración", No.4, Rosario, Facultad de Derecho UNR, 1996, p.137; \* "El derecho internacional privado. La comunitarización y la integración", LL Actualidad, 19-10-04; "El proyectado Derecho Internacional Privado Comunitario de la disolución del matrimonio", ED, 220, 751; "Temas estructurales de la jurisdicción internacional y de la cooperación interjurisdiccional en materia de responsabilidad parental en la Unión Europea", LL, suplemento USAL, 16-7-08, 4.

TELLECHEA BERGMAN, Eduardo, *La dimensión judicial del caso privado internacional en el ámbito regional*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002; "Normas procesales internacionales", JA, 1990-IV, 857; "La cooperación jurisdiccional internacional con especial referencia al ámbito del Mercosur y al derecho uruguayo", DeCITA, 04.2005, 359; "Panorama de los protocolos del Mercosur sobre Derecho Internacional privado, con especial referencia a aquellos relativos a la cooperación jurídica internacional", en "Del Mercosur", Bs.As., Ciudad Argentina, 1996; "El protocolo de Cooperación y Asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados Parte del Mercosur", I y D, N° 22, pág. 217

TONIOLLO, Javier Alberto, "Reflexiones acerca del Derecho Internacional Privado latinoamericano: especial referencia al ámbito del MERCOSUR", *Avances del Derecho Internacional Privado en América Latina. Liber Amicorum Jürgen Samtleben*, Montevideo, Fondo de Cultura Universitaria, 2002, 437.

URIONDO de MARTINOLI, Amalia, "El derecho procesal frente al Mercosur. Solución de controversias en el espacio integrado", *Revista de Derecho del Mercosur*, Año 3 No.2, abril 1999, p.108; "Constitución y actuación de las sociedades en el Mercosur", ED, 29-4-96; y ECHEGARAY de MAUSSION, Carlos, "La libre circulación de personas y su incidencia en las convenciones matrimoniales", ED, 170-1161.



UZAL, María Elsa, "El Mercosur en el camino de la integración", Bs.As., Depalma, 1998; "Los particulares y el acceso a la jurisdicción en el marco del Mercosur (Protocolos de Las Leñas, Ouro Preto y Buenos Aires)", Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones, 1995-B, 347; "Reflexiones sobre el Protocolo de Las Leñas y sus relaciones con el Protocolo de Ouro Preto de medidas cautelares", Revista de la Asociación de magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, XII-24, 49; "Algunas reflexiones sobre la autonomía de la voluntad en la contratación internacional (con particular referencia al Mercosur)", ED, 179-1184.

### UNIDAD XVII: EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

#### Temas:

1. Derecho penal internacional y derecho internacional penal.
2. Principios generales de jurisdicción.
3. Derecho aplicable.
4. Cooperación Internacional en asuntos penales: asistencia jurídica mutua (1º y 2º), extradición, asilo, refugio, traslado de condenados

#### Jurisprudencia:

(Extrad.) CS, 10-5-05 – Lariz Iriondo, Jesús M., JA, 21-9-05, 18, con nota de Alejandro Morlachetti.

CNFed.Crim.y Correc. , sala I, 7-7-2000-Suárez Mason, Carlos, LL, 5-3-01, p.5

CS, 16-4-02.- Mera Collazos, Julio C.y otra, LL, 30-10-02, p.8

#### Bibliografía específica:

AMBOS, Kai, "Elementos del Crimen" así como reglas de procedimiento y prueba de la Corte Penal Internacional", *La Ley Española*, Diario del 26 de diciembre de 2000; "La parte general del derecho penal internacional. Bases para una elaboración dogmática", trad. Ezequiel Malarino, Fundación Konrad Adenauer– Temis – Duncker & Humblot, 2005; y MALARINO, Ezequiel, WOISCHNIK, Jan (ed.), "Temas actuales del derecho penal internacional. Contribuciones de América Latina, Alemania y España", Fundación Konrad Adenauer, 2005.

BIDART CAMPOS, Germán J., "Problemas que plantea el garantismo en la jurisdicción penal internacional", LL, 2002-E-1266; "La extradición de un criminal nazi por delitos contra la humanidad", ED, 153-323; "El derecho de la extradición", ED, 152-410, p. 4015.



BOGGIANO, Antonio, *Derecho Penal Internacional*, Bs.As., La Ley, 2003; "El derecho penal internacional en el derecho de las relaciones entre los ordenamientos jurídicos", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 2.

\* CIURO CALDANI, Miguel Ángel, "Visión de la estructura de la cooperación penal internacional y de la realidad básica de la extradición a través de la Ley 24.767", I y D, N° 30, pág. 57

DELUCA, Santiago, "Traslado internacional de condenados", LL, 14/08/2009, 1; y del CARRIL, Enrique Horacio, "La extradición en el ámbito del Mercosur", ED, noviembre de 2003.

DIBUR, José Nicasio, *El traslado de condenados nacionales a su país de origen*, Bs. As., La Ley, 2005; "Notas a un proyecto de reforma a la ley de cooperación internacional en materia penal", LL, 2003-B-1071; "Terrorismo internacional y narcotráfico", LL, 13-4-06, 1.

DOBOVSEK, José, "Algunas reflexiones sobre el derecho internacional penal y el derecho penal internacional", LL Universidad del Salvador, 22-11-07; "Derecho Internacional Penal- Derecho Penal Internacional", LL, 28-1-14, 1.

FIERRO, Guillermo J., "El principio de territorialidad y el delito de contrabando", JA, 1999-II-68; "La nueva ley de extradición y entreayuda internacional", *Homenaje al Profesor Dr. Jorge Frías Caballero*, Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, 1999, p. 161; "Extradición y non ibis in ídem", JA, 2005-I, No.especial, derecho penal internacional, 23-2-05, 32.

PERUGINI, Alicia M., RAMAYO, Raúl A., "La función política de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de extradición pasiva". ED, 131-600.

PIOMBO, Horacio Daniel, "Extradición de nacionales", Bs.As., Depalma, 1974; *Tratado de la Extradición*, Bs.As., Depalma, 1998.

PRIOTTI, Anahí, *La Corte Penal Internacional*, Rosario, UNR, 2005.

RAPALLINI, Liliana Etel, "La extradición voluntaria y simplificada en la ley 24.767", *Revista del Colegio de Abogados de La Plata*, 60, 1999.

\* SOTO, Alfredo Mario, "La inserción sistemática del derecho penal internacional y del derecho internacional penal en el derecho internacional privado" en "El Derecho Privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización", Bs. As., La Ley, 2005, 213; y en "Criminalidad y ciencia penitenciaria", Bs. As., Ed. JAMP, 2005, 64-81; "Esquemas de cooperación procesal penal internacional", *El Derecho Penal*, 7, ED, 2006, 29-39; "Los límites a la extradición y su ubicación sistemática según la ciencia del derecho internacional privado", *El Derecho Penal*, 8, ED, 2006, 36-45.  
ZUPPI, Alberto Luis, Inmunidad vs. jurisdicción universal, LL, 2003-A-1130; "La jurisdicción extraterritorial y la Corte Penal Internacional", Bs.As., La Ley, 2001.



UNIDAD XVIII: EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO Y EL DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO

Temas:

1. El derecho internacional económico: del G.A.T.T. a la O.M.C, solución de controversias en materia de propiedad intelectual.
2. El comercio internacional y las inversiones: arbitraje.
3. El comercio internacional y el medio ambiente: contaminación transfronteriza.
4. El comercio internacional y la fiscalidad: doble imposición internacional.
5. El comercio internacional y los servicios profesionales: el reconocimiento de diplomas y títulos a los fines del ejercicio profesional.

Jurisprudencia

Tribunal Arbitral Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Washington, 2003/12/08- Azurix Corp.c.República Argentina, LL, 31-3-04, p.3.

TArbitral centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, Washington, 2-8-2004.- Enron Corporation y Ponderosa Assets, L.P.c.República Argentina, LL, 29-9-04, p.12.

Bibliografía específica

CARREAU, Dominique, JUILLARD, Patrick, "Droit International Économique", 4a.ed., París, L.G.D.J., 1998

\* ECHEGARAY, Ricardo, *La administración Tributaria frente al contribuyente global*, Bs. As. La Ley, 2013.

FELDSTEIN de CÁRDENAS, Sara Lidia, "Arbitraje e inversiones extranjeras", en ""El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 571.

FERNÁNDEZ de GURMENDI, Silvia, "Los convenios bilaterales de promoción y protección de inversiones", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As., Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.27 y ss.

FEUILLADE, Milton, "Inmunidad de jurisdicción y los bonos en default", en Zeus, 26 al 28 de abril de 2005.

GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia, "Acuerdos para la promoción de inversiones extranjeras. Sistemas de solución de controversias", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As., Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.7 y ss.



MARZORATI, Osvaldo, "Derecho de los Negocios Internacionales". Edit. Astrea-1993; "Constitución nacional y arbitraje", ED, 9-11-05, 1.

\* SOTO, Alfredo Mario, "Inversiones extranjeras, arbitraje y derecho internacional privado", ED, 16-2-06, 1.

TAWIL, G.SD., "Los conflictos en materia de inversión, la jurisdicción del CIADI y el derecho aplicable: a propósito de las recientes decisiones en los casos "Vivendi", "Wena" y Maffezini", LL, 2003-A, 914.

VANOSI, Jorge R., "Inversiones extranjeras y seguridad jurídica", en "Los convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones", Bs.As. , Academia Nacional de derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Instituto de Derecho Internacional y de la Navegación", 1993, ps.21 y ss.

VICENTE-BLANCO, Dámaso Francisco Javier, "El primer Laudo Arbitral en el CIADI "sobre el fondo" relativo a la crisis argentina 2000-2002: El laudo de mayo de 2005 en el caso "CMS Gas Transmission Company c.República Argentina". (Trato justo y equitativo, cumplimiento de los compromisos con la inversión extranjera y estado de necesidad en la crisis argentina)", en ""El derecho privado ante la internacionalidad, la integración y la globalización. Homenaje al profesor Miguel Ángel Ciuro Caldani", Bs.As., La Ley, 2005, 635.

**RESOLUCIÓN C.D. Nº 446/15.-**